



XX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.

SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 31 DE CARÁCTER ORDINARIA.

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las ocho horas con treinta y cinco minutos (08:35) del día once de agosto de dos mil once, se dio inicio a la Sesión de Cabildo Número 31 de carácter Ordinaria del XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, en la Sala de Cabildo Benito Juárez García, declarada Recinto Oficial Permanente del Gobierno Municipal, ubicada en las instalaciones de las oficinas de Regidores; Sesión que se desarrollará en los términos precisados por los artículos 19, 29 y 30 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California; encontrándose presentes los Regidores NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ, EDUARDO MORA ISABELES, FAUSTO GALLARDO GARCÍA, SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ, CARLOS VILLALOBOS PÉREZ, JOSÉ ARMANDO ALVÁREZ ZAVALA, CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ, JAZMIN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA, JORGE ISSAC MORENO CARREÑO y JUVENTINO RIVERA LÓPEZ, así como el Síndico Procurador NOÉ BASILIO MONTIEL y el Presidente Municipal JAVIER I. URBALEJO CINCO; firmando lista de asistencia y estando presentes los doce miembros del Cabildo, se declaró la existencia de Quórum Legal; Acto seguido, el C. Presidente Municipal, decretó formalmente iniciada la sesión de cabildo.

2.- En atención al Segundo Punto de la Orden del día, el PRESIDENTE MUNICIPAL, pide al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO de lectura al Orden del día propuesta, leída que fue, se integra como Apéndice de la presente Acta; El PRESIDENTE MUNICIPAL abre el espacio para enmienda; por lo que no existiendo comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para efectos de que se someta a votación económica al Orden del día propuesta, por lo que emitiéndose doce votos a favor, se aprueba por unanimidad el Orden del día propuesta, para quedar como sigue:

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
- 2.- Lectura de la Orden del día propuesta, para su aprobación o enmienda.
- 3.- Atención a la Ciudadanía.
- 4.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acta de Sesión de Cabildo número 30 de carácter Extraordinaria, del Honorable XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California.
- 5.- Lectura de Correspondencia recibida.
- 6.- Lectura de Correspondencia despachada.
- 7.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Creación de la Partida No. 712-01 "Impuesto Estatal sobre remuneraciones al trabajo personal, de ejercicios anteriores" por un importe de \$25,635.46 (son veinticinco mil seiscientos treinta y cinco pesos con 46/100 moneda nacional), correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California (IMMUJER).
- 8.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación de Transferencia respecto al Ejercicio 2011, correspondiente a la disminución del Código Programático 05-09-03-01-264 por la cantidad de \$400,000.00 pesos moneda nacional, y aumento a los Códigos Programáticos 05-09-01-01-235 por la cantidad de \$20,000.00 pesos moneda nacional, 05-09-01-01-242 por la cantidad de \$15,000.00 pesos moneda nacional, 05-09-04-02-242 por la cantidad de \$10,000.00 pesos moneda nacional, 05-09-05-01-242 por la cantidad de \$10,000.00 pesos moneda nacional, 05-09-08-01-242 por la cantidad de \$20,000.00 pesos moneda nacional, 05-09-08-02-242 por la cantidad de \$25,000.00 pesos moneda nacional, 05-09-01-01-253 por la cantidad de \$40,000.00 pesos moneda nacional, 05-09-01-01-321 por la cantidad de \$150,000.00 pesos moneda nacional, 05-09-03-01-321 por la cantidad de \$10,000.00 pesos moneda nacional, 05-09-04-01-321 por la cantidad de \$10,000.00 pesos moneda nacional, 05-09-04-02-321 por la cantidad de \$10,000.00 pesos moneda nacional, 05-09-04-03-321 por la cantidad de \$10,000.00 pesos moneda nacional, 05-09-05-01-321 por la cantidad de \$15,000.00 pesos moneda nacional, 05-09-08-01-321 por la cantidad de \$20,000.00 pesos moneda nacional, 05-09-08-02-321 por la cantidad de \$25,000.00 pesos moneda nacional, 05-09-10-01-321 por la cantidad de \$10,000.00 pesos moneda nacional, resultando un total de \$400,000.00 pesos moneda nacional correspondiente a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Turismo.
- 9.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de desincorporación del régimen de Dominio Público respecto al inmueble identificado como Lote 001 de la Manzana 006



del Fraccionamiento Cucapah, a favor del Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate, Baja California (INPRODEUR).

10.- Asunto: Análisis y discusión de las Propuestas recibidas respecto a la Convocatoria de Aspirantes a ocupar las Vocalías de la Junta Directiva del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California para efectos de aprobar la condición de aspirante y en consecuencia remitirse al Ejecutivo del Estado para los efectos legales correspondientes.

11.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen Número 01 emitido por la Comisión Conjunta de Gobernación, Legislación y Migración y Equidad de Género y Gestión Social, relativo a la Reforma al Artículo 8 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California.

12.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación de Participación del XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, respecto a la Convocatoria de Proyecto Municipal de Promoción de la Salud relativo a la Ampliación, Difusión y Equipamiento del Centro Antirrábico, nombrándose como Coordinador del Proyecto al M.V.Z. Edmundo Tomas Gálvez de la Rivera Castro;

13.- Asuntos Generales.

14.- Citación a la próxima Sesión por cedula respectiva.

15.- Clausura de la Sesión.

3.- En el Despacho del presente Punto de la Orden del día referente a la Atención a la Ciudadanía, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Licenciado DANIEL DE LEÓN RAMOS, hace del conocimiento al Ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, que conforme al Reglamento y con veinticuatro horas de anticipación, existen tres solicitudes de atención a la ciudadanía, siendo la primera solicitud de fecha dos de agosto de dos mil once suscrito por el ciudadano LIBRADO MONTELLANO TRILLAS, la segunda solicitud, de misma fecha, suscrito por el ciudadano JOSÉ MARÍA CAMACHO OSORNIO, la tercer da las solicitudes de fecha nueve de agosto del presente año signada por la Señorita MARÍA DOLORES RUÍZ ORTIZ de la Organización denominada "Eco conciencia A.C."; por lo que refiere a la presente solicitud, su contenido es el siguiente: "LIBRADO MONTELLANO TRILLAS, mexicano, mayor de edad, por mi propio derecho, ante Usted de la manera más atenta comparezco y expongo: que por medio del presente escrito, vengo a solicitarles se me conceda exponer mi petición en atención a la ciudadanía, al Honorable Cabildo en la Sesión próxima a celebrarse. Sin más por el momento quedo de usted s.s.s. atentamente" apareciendo una rúbrica al final del escrito; por lo que el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, le concede el uso de la voz al ciudadano LIBRADO MONTELLANO TRILLAS; quien expone lo siguiente: "El motivo de mi comparecencia ante ustedes es para exponer hechos ocurridos el día veintiséis de julio y que considero que se me violentaron mis derechos Constitucionales. El día martes veintiséis de julio fui notificado que tenía que comparecer ante Sindicatura Municipal por violación a un procedimiento de responsabilidad administrativa que seguía en mi contra, verdad, y se me citaba para el día veintiséis, eso fue una semana antes, por lo que acudí a la comparecencia el día veintiséis a la oficina de Responsabilidades, allí me atendió el Licenciado GUILLERMO CORTES SOLÍS, yo iba acompañado de mi abogado, nos atendió, nosotros presentamos un escrito en donde solicitábamos copia simple del expediente así como se nos permitiera conocer el asunto, porque nosotros no sabíamos de que se trataba, entonces, una vez que entregamos el oficio e inicia la audiencia, el Licenciado SOLÍS nos dice que no puede acordar el escrito, porque primero tiene que declarar y presentar pruebas en ese momento, y es cuando él se entera en ese momento que el expediente es de mil ochocientas fojas, entonces, el día que se notificó, nomas me entregaron el oficio, sin entregarme copia del expediente, con las copias que presentaba Sindicatura; entonces, en ese momento le decimos al Licenciado Guillermo Cortes Solís que es imposible leer todo el legajo y presentar pruebas en ese acto, y él dice que no puede acordar eso e inicia con la Sesión, con la audiencia, entonces me toma mis generales, y una vez que termina, empieza, y fue cuando mi abogado le dice al Licenciado SOLÍS en base a que Usted está actuando conforme a derecho yo quiero preguntarle a Usted en calidad de qué esta actuando en esta diligencia?, lo si tiene alguna responsabilidad allí, y el nos dice que no, que la encargada allí es la Señorita CARELY...", solicitando el uso de la el SÍNDICO PROCURADOR le comenta al ciudadano LIBRADO MONTELLANO TRILLAS que se le notificó y con tiempo, por lo que tuvo la oportunidad e acudir a Sindicatura para preguntar de que se trataba la situación, y en cuestión a éste asunto, toda vez de que debe ser tratado con discreción ya que hay un procedimiento, una presunta responsabilidad, por lo que le gustaría que se tratara en la instancia correspondiente, y para eso, le solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO que revise el artículo 22 sobre Sesiones Privadas, para que se lleve a cabo y se trate el tema de referencia, por lo que el ciudadano LIBRADO MONTELLANO TRILLAS manifiesta que considera que lo deben dejar exponer para luego se tome una decisión, a lo que el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL le responde que van a escuchar lo que dice el referido numeral, solicitándole al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le de lectura al mismo, por lo que una vez hecho lo anterior, solicitando el uso de la voz, la Regidora SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ le comenta al ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL que si bien es cierto la queja que presenta en este acto, el ciudadano da motivo a una Sesión Privada, entendemos que así debe de ser, ya que lo poco que se le permitió exponer, se da cuenta de que el ciudadano se encuentra ante una situación indefensa; ya que acudió ante la Sindicatura

A

[Handwritten scribbles]

ayuntamiento

[Handwritten scribbles]

[Handwritten scribbles]

[Handwritten scribbles]

[Handwritten scribbles]

[Handwritten scribbles]

[Handwritten scribbles]

[Handwritten scribbles]



Municipal como él expone, tiene entendido que son mil ochocientas fojas del expediente, por lo que en una hora que se le concede, no puede declarar, no puede ofrecer pruebas, no puede impugnar pruebas, porque tiene entendido que esas mil ochocientas fojas la mayoría son pruebas, ya que el auto de radicación y la queja deben de ser cinco hojitas. entonces solicita para no ahondar más en ese procedimiento que está muy claro que se le han violentado sus garantías de audiencia, legalidad y seguridad jurídica. se determine en este acto en virtud de estar presentes todos el día y hora para celebrarse la Sesión Privada en virtud de que se trata de un procedimiento para que la Sindicatura tenga suspendido hasta en tanto no se dé solución a esta situación en virtud de que la notificación que se le rinde, que se le hace, según comenta, desde el punto de vista jurídico es nula, ya que si no se le corre traslado de las pruebas, porque la Ley así lo exige, se le debe correr traslado de todas las pruebas que integran el expediente, a lo que el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL le pregunta al ciudadano LIBRADO MONTELLANO TRILLAS que ¿Quién es su abogado? A lo que le responde que es el Licenciado ALFONSO CABALLERO BARRAGAN; así mismo, la Regidora NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ comenta que por la naturaleza del asunto en cuestión, ya que es delicado, considera que se debe de determinar, manejarse de forma privada para no entorpecer la investigación que lleva Sindicatura ni tampoco violentar los derechos del ciudadano, por lo que solicita se tome el Acuerdo respectivo; en uso de la voz, el Regidor CARLOS VILLALOBOS PÉREZ Secunda la propuesta de la Regidora NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ en uso de la voz, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa al ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL que existen dos Propuestas, siendo la primera de ellas para que se fije día y hora para que se lleve a cabo la Sesión Privada anteriormente mencionada en cuanto al tema aquí expuesto, por lo que se recibiría la votación de la misma, por lo que el PRESIDENTE MUNICIPAL pide al SECRETARIO FEDATARIO someta a votación nominal la Propuesta antes referida, recabándose la votación siguiente:



- NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. -----A favor. -----
- EDUARDO MORA ISABELES. ----- A favor. -----
- FAUSTO GALLARDO GARCIA. ----- A favor. -----
- SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ. ----- A favor. -----
- CARLOS VILLALOBOS PÉREZ. ----- A favor. -----
- JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA. -----A favor. -----
- CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ. ----- A favor. -----
- JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA. -----A favor. -----
- JORGE ISSAC MORENO CARREÑO. ----- A favor. -----
- JUVENTINO RIVERA LÓPEZ. -----A favor. -----
- NOÉ BASILIO MONTIEL. -----A favor. -----
- JAVIER I. URBALEJO CINCO. -----A favor. -----

En uso de la voz, el SÍNDICO PROCURADOR manifiesta que desea razonar el sentido de su voto, toda vez que una vez notificado el ciudadano, se le dio un término de diez días para que se acercara a la Sindicatura, y en esos diez días se pudo haber solicitado esa información, no en el día de la audiencia, y su voto es a favor.

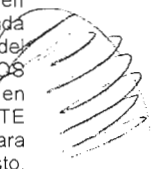
El ciudadano LIBRADO MONTELLANO TRILLAS interviene ya que es su deseo opinar algo, a lo que el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le solicita guarde silencio toda vez de que se está llevando a cabo la votación respectiva, y sea respetuoso a la presente Sesión de Cabildo.

Así mismo, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL razona el sentido de su voto comentando que debe de considerarse también que si bien se notificó y si bien están ellos tratando de garantizar, vaya la redundancia, sus garantías individuales, es su intención comentarles que debe de haber la discreción y respeto al ciudadano ya que el SÍNDICO MUNICIPAL está realizando su trabajo de alguna manera imparcial, resaltando que está de acuerdo con el SÍNDICO, en el sentido de que si se notificó con antelación, si conocía el ciudadano cuando tenía que comparecer a la audiencia respectivo, si tuvo el tiempo para acercarse a solicitar las mil ochocientas fojas para que conozca lo que se integra, agregando que en su experiencia, cuando fue funcionario en la Central, cuando se le notificó alguna actuación, se le permitió conocer el expediente para conocer el porqué se le estaba citando, por lo que considera que difícilmente en una hora van a poder leer las mil ochocientas hojas, por lo que es importante tener muy en claro que se notifica con antelación para que pueda el ciudadano acudir y saber porque se le está citando, solicitando la información necesaria para tratar de subsanar cualquier cuestión, por lo que su voto es a favor.

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes, se aprobó recibir en Sesión Privada al ciudadano LIBRADO MONTELLANO TRILLAS.

Acto seguido, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO comenta a los Honorables integrantes de Cabildo que la fecha a celebrarse la Sesión Privada la señalarían ellos en la presente Sesión o si sería en cuanto a la Agenda del PRESIDENTE MUNICIPAL; a lo que el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL en uso de la voz comenta que él prefiere citar a la brevedad siempre y cuando no sea interrumpida su agenda de trabajo; en uso de la voz, el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA expone que toda vez de que el tema en cuestión es en relación a un procedimiento, no puede estar sujeto a agendas, hay tiempo que cumplir, y la propuesta que hizo su compañera Regidora SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ fue muy clara, entonces, es decisión colegiada de este cuerpo Edificio determinar en ese momento día y hora para que se lleve a cabo la Sesión, a lo que el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL le comenta que es necesario que él esté presente,

Mandafuentes





por lo que si su agenda no se lo permite, no se llevará a cabo la Sesión; de nueva cuenta el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA comenta que no desea hacer un debate, y que su presencia es importante, además de que no desea vulnerar su investidura pero que la postura que asumió su compañera Regidora SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ fue muy clara, entonces en ese sentido si se modifica o si se desecha; a lo que el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL solicita a la Secretaría Particular revisar su agenda y proponer día y hora para efectos de llevarse a cabo la Sesión Privada en cuestión, a lo que informa la Secretaría Particular que está disponible el día miércoles veinticuatro de agosto en punto de las 08.00 horas, por lo que en uso de la voz, el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA manifiesta que toda vez de que es propuesta del PRESIDENTE MUNICIPAL, él Segunda dicha Propuesta; no existiendo más comentarios al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL pide al SECRETARIO FEDATARIO someta a votación nominal que la Sesión Privada que se llevará a cabo para recibir al ciudadano LIBRADO MONTELLANO TRILLAS, lo sea en el día veinticuatro de agosto del dos mil once, en punto de las ocho horas (08.00), recabándose la votación siguiente: -----

en punto de votos
[Handwritten signature]

- NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. -----A favor. -----
- EDUARDO MORA ISABELES. -----A favor. -----
- FAUSTO GALLARDO GARCÍA. -----A favor. -----
- SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ. -----A favor. -----
- CARLOS VILLALOBOS PÉREZ. -----A favor. -----
- JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA. -----A favor. -----
- CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ. -----A favor. -----
- JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA. -----A favor. -----
- JORGE ISSAC MORENO CARREÑO. -----A favor. -----
- JUVENTINO RIVERA LÓPEZ. -----A favor. -----
- NOÉ BASILIO MONTIEL. -----A favor. -----
- JAVIER I. URBALEJO CINCO. -----A favor. -----

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes, se aprobó que la Sesión Privada que se llevará a cabo para recibir al ciudadano LIBRADO MONTELLANO TRILLAS, lo sea en el día veinticuatro de agosto del dos mil once, en punto de las ocho horas (08.00). -----

A manifestación verbal del ciudadano LIBRADO MONTELLANO TRILLAS expresa que en su opinión se había de lo delicado del problema, pero el pregunta ¿Por qué se enteró él por medio de la radio local y del periódico de que se le denunció penalmente por parte de la Sindicatura Municipal?, a lo que la Regidora NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ en uso de la voz le comenta que ese es parte del problema que será tratado en la Sesión respectiva. De nueva cuenta, manifestando verbalmente el ciudadano LIBRADO MONTELLANO TRILLAS que, ellos dicen que no se puede exponer allí por lo delicado, y como la radio y la prensa lo sabe antes que él, por lo que el ciudadano presidente municipal le insiste que será parte del tema que será tratado en la Sesión Privada anteriormente referida. -----

Acto seguido, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa al ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL que en los mismos términos, dirigido al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO el cual textualmente dice: "JOSÉ MARÍA CAMACHO OSORNIO, mexicano, mayor de edad, por mi propio derecho, ante Usted de la manera más atenta comparezco y expongo: que por medio del presente escrito, vengo a solicitarles se me conceda exponer mi petición en atención a la ciudadanía, al Honorable Cabildo en la Sesión próxima a celebrarse. Sin más por el momento quedo de usted s.s.s. atentamente" apareciendo una rúbrica al final del escrito; por lo que el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, le concede el uso de la voz al ciudadano JOSÉ MARÍA CAMACHO OSORNIO quien manifiesta lo siguiente: "pues bien, mi queja, la razón de estar aquí es precisamente en el sentido de, en la misma situación que estaba mi compañero LIBRADO" a lo que el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL le pregunta si ¿es en los mismos términos de lo solicitado por el ciudadano LIBRADO MONTELLANO TRILLAS?, a lo que el ciudadano JOSÉ MARÍA CAMACHO OSORNIO le responde que sí; en uso de la voz, la Regidora NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ comenta si es en los mismos términos se acuerde en el mismo sentido; solicitando el uso de la voz, la Regidora SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ le pregunta al ciudadano JOSÉ MARÍA CAMACHO OSORNIO que si la queja de él, es la misma que su compañero o queja separada, a lo que el ciudadano JOSÉ MARÍA CAMACHO OSORNIO le responde que se trata de una queja separada; así mismo, el Regidor CARLOS VILLALOBOS PÉREZ en uso de la voz comenta que tal y como lo comentó su compañera la Regidora NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ se lleve a cabo en la misma Sesión Privada la atención al ciudadano JOSÉ MARÍA CAMACHO OSORNIO comenzando con la del ciudadano LIBRADO MONTELLANO TRILLAS para concluir dicha Sesión con el tema del ciudadano JOSÉ MARÍA CAMACHO OSORNIO; ahora bien, el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA, comenta que en el fondo son temas iguales, pero son personas distintas, entonces, agrega, que aunque lo vean así tan práctico por cuestiones legales, a lo que les pregunta a todos los Regidores, Síndico y Presidente, si están dispuestos, viendo el grosor del expediente, si ellos creen que si escuchando los alegatos tanto de la parte defensora como de los funcionarios, ese día, ¿les da para ocho horas?; en uso de la voz, la Regidora NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ comenta que en este momento deben de tomar una determinación de poner la fecha para el ciudadano JOSÉ MARÍA CAMACHO OSORNIO, siendo la misma, ya que no son Autoridad para juzgar ese tipo de asuntos, por lo que se escuchará su queja, ya que si cada ex funcionario o funcionario público que sea citado por la

[Handwritten marks and scribbles on the left margin]

[Handwritten marks and scribbles on the right margin]

[Handwritten signature at the bottom center]

[Handwritten marks and scribbles at the bottom right]



Sindicatura Municipal, va a estar viniendo ante este Cuerpo Colegiado, considera que van a ocupar más de ocho horas, por lo que lo mejor es agendar la Sesión Privada; así mismo, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL agrega que con el tiempo que se tiene, se revisen los documentos, recalcando que se debe de mantener el respeto a la autoridad y autonomía de la Sindicatura Municipal quien es la que está llevando a cabo el Procedimiento ya que ellos no se pueden convertir en Jueces, sino únicamente tomar la parte que les corresponde, pero con todo el respaldo a la Sindicatura Municipal para que lleve a cabo el procedimiento que corresponda, en uso de la voz, la Regidora SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ expone que si bien es cierto, y como lo comenta el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL con quien coincide plenamente, ya que no se van a convertir en jueces el día en que reciban tanto al señor LIBRADO MONTELLANO TRILLAS como al señor JOSÉ MARÍA CAMACHO OSORNIO, ya que simplemente, esa silla que ocupan es para proteger el derecho de los ciudadanos, y si el señor presenta una queja en la cual no se siente protegido por la autoridad, entonces, ellos lo único que van a tratar en Sesión Privada es ver si lo que se realizó ese día en esa diligencia que es tan importante porque es donde se fija la *litis*, donde tiene la oportunidad el ciudadano de defenderse, si se le violentaron o no sus derechos, tampoco van a prejuzgar, ya que ciudadano sabrá que hay un procedimiento de responsabilidad como Servidor Público, pero si lo pueden solucionar llevando a cabo y sobre todo respetando los principios generales del Derecho, las garantías individuales del ciudadano, pueden pues reordenar esos procedimientos a fin de que tengan esas garantías, y ya él sabrá si se defiende o no se defiende y lo que resulte en una resolución administrativa, porque no están defendiendo que sea inocente en ninguna forma; en uso de la voz, el PRESIDENTE MUNICIPAL le pregunta al ciudadano JOSÉ MARÍA CAMACHO OSORNIO que quien es su abogado a lo que le responde que lo es el Licenciado ALFONSO CABALLERO BARRAGÁN agregando que si le permiten, el desea comentar que el día veintiséis de julio compareció a declarar y solicitó copia del expediente, a lo que el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL le vuelve a preguntar que cual fue el día que le notificaron contestándole el ciudadano JOSÉ MARÍA CAMACHO OSORNIO que le notificaron el día veinte de julio, a lo que le comenta el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL que tuvo seis días para haber solicitado las copias respectivas y no lo hizo, a lo que le comenta el ciudadano JOSÉ MARÍA CAMACHO OSORNIO que no lo hizo, pero si el día de la audiencia por escrito, en ese momento, por lo que comenta el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL que es difícil independientemente de la cantidad de hojas que integren el expediente que le den las copias al mismo tiempo de la declaración, comentando el ciudadano JOSÉ MARÍA CAMACHO OSORNIO que el día veintiséis presentó el escrito solicitándolas y hasta la fecha no se le han entregado, respondiéndole el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL que considera tuvo que haberlo hecho con anterioridad para saber a lo que asistía a la Sindicatura Municipal, a lo que a manifestación verbal JOSÉ MARÍA CAMACHO OSORNIO expresa que en este momento después de quince días de haberlas solicitado, en ese momento, en uso de la voz, la Regidora NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ solicita moción de orden toda vez de que ya acordaron respecto al día y hora, por lo que se debe de tener por agotado el tema; en uso de la voz, la Regidora SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ comenta que el mismo día hay espacio, ya que no van a ser jueces, no van a revisar las pruebas y decirle si están bien, no ha concederle un amparo ni en lo más mínimo, solamente se va a poner a la vista el expediente, ya saben de que se trata, ya dijo quien lo atendió, también quien es su abogado, por lo que ya con la Ley tratar de darle una solución si tiene la razón, y si no, igual decirle; no habiendo más comentarios al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL pide al SECRETARIO FEDATARIO someta a votación nominal que la Sesión Privada que se llevará a cabo para recibir al ciudadano JOSÉ MARÍA CAMACHO OSORNIO, lo sea en el día veinticuatro de agosto del dos mil once, en punto de las ocho horas (08.00), recabándose la votación siguiente:

(Handwritten mark)

ayuntamiento

(Handwritten mark)

- NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. -----A favor. -----
- EDUARDO MORA ISABELES. ----- A favor. -----
- FAUSTO GALLARDO GARCÍA. ----- A favor. -----
- SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ. -----A favor. -----
- CARLOS VILLALOBOS PÉREZ. ----- A favor. -----
- JOSÉ ARMÁNDO ÁLVAREZ ZAVALA. -----A favor. -----
- CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ. ----- A favor. -----
- JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA. -----A favor. -----
- JORGE ISSAC MORENO CARREÑO. ----- A favor. -----
- JUVENTINO RIVERA LÓPEZ. ----- A favor. -----
- NOÉ BASILIO MONTIEL. -----A favor. -----
- JAVIER I. URBALEJO CINCO. -----A favor. -----

En uso de la voz, el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA le solicita al SÍNDICO PROCURADOR si la audiencia fue el día veintiséis y en ese mismo día solicitaron copia de las mil ochocientas fojas al área de Responsabilidades, está dentro del procedimiento, le están requiriendo los ciudadanos, le de cumplimiento.

Así mismo, la Regidora JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA en uso de la voz comenta que si se les va a entregar algún documento, sea con anticipación y no el mismo día, para tener tiempo de revisarlo.

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes, se aprobó que la Sesión Privada que se llevará a cabo para recibir al ciudadano JOSÉ MARÍA CAMACHO OSORNIO, lo sea en el día veinticuatro de agosto del dos mil once, en punto

(Handwritten mark)

(Handwritten marks)

(Handwritten marks)

(Handwritten marks)

(Handwritten marks)

(Handwritten marks)

(Handwritten marks)

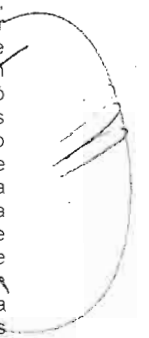
(Handwritten marks)



de las ocho horas (08.00), de manera consecutiva al ciudadano LIBRADO MONTELLANO TRILLAS.

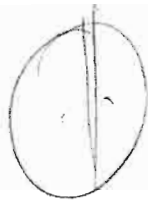
Acto seguido, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa al ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL que la tercera de las solicitudes de fecha nueve de agosto, dirigido al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO el cual textualmente dice: "Por medio del presente, la Organización Ambiental Eco-Conciencia A.C. de manera atenta y respetuosa, con fundamento en el artículo octavo Constitucional, solicitamos de ser posible se nos otorgue espacio en la próxima reunión de cabildo del XX Ayuntamiento de Tecate, para exponer al H. Cabildo nuestras inquietudes sobre el medio ambiente de nuestro municipio. Sin otro particular, expresando nuestro reconocimiento y respeto, esperando su respuesta quedamos a sus órdenes en los teléfonos 654-16-48 o 665-109-37-34. Atentamente, Organización Ambiental Eco-Conciencia A.C. Ma. Dolores Ruiz Ortiz." Quien se encuentra presente; por lo que el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, le concede el uso de la voz a la ciudadana MA. DOLORES RUIZ ORTIZ quien expone que la razón de su comparecencia aquí es sobre todo para emitir una protesta sobre lo que está pasando en los terrenos donde se va a llevar a cabo la feria Tecate en marcha, y quieren saber si se hizo el estudio de impacto ambiental y conforme al Reglamento Municipal como el Federal porque también tienen conocimiento de que allí existe un humedal natural y conforme al artículo 62 de las Leyes de Aguas Nacionales se debe de proteger, a lo que el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL le contesta que en primer lugar el humedal del que habla esta al cauce del río, por lo que le solicita vaya a la Dirección de Administración Urbana donde están los estudios correspondientes, y le cuestiona que si conocía ella con antelación el cómo estaba físicamente el predio y si sabía que había gente antisocial rondando en esos lugares, así como el que se debe de hacer una poda sanitaria a todos los arboles, al igual que si sabe que no hay árboles que se hayan quitado, que si sabía que el predio no es propiedad del Gobierno Municipal sino de un particular al cual le solicitaron el préstamo de dicho predio a cambio de la limpia del predio, a lo que la ciudadana MA. DOLORES RUIZ ORTIZ comenta que si sabía eso; a lo que el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL agrega que lo que se realizó fue una limpieza sanitaria del predio, a lo que la ciudadana MA. DOLORES RUIZ ORTIZ le comenta que lo que realizaron allí fue una tala de árboles, por lo que el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL le manifiesta que puede acudir a la Dirección de Administración Urbana para que le muestren todos los estudios que se llevaron a cabo a fin de mantener el orden, agregando que la generalidad de los ciudadanos están viendo con beneplácito la limpieza que se llevó a cabo, recalcando que en cuanto al humedal está en el río el cual no se tocó en lo absoluto. De nueva cuenta la ciudadana MA. DOLORES RUIZ ORTIZ expone que había un humedal a una de las orillas del río, era un humedal natural, no artificial como se hizo en la zona del Rincón Tecate y desafortunadamente no únicamente había fauna nociva había otro tipo de fauna, había ardillas, sabe que puede sonar gracioso, había insectos y otro tipo de fauna, había de todo, agregando que allí se alteró un ecosistema; en uso de la voz el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL le solicita a los integrantes de Cabildo se permitiese informar a la ciudadana MA. DOLORES RUIZ ORTIZ de todo el procedimiento llevado a cabo en cuanto al tema en mención, así mismo, el Regidor CARLOS VILLALOBOS PÉREZ en uso de la voz comenta que es importante escuchar y tomar en cuenta a la ciudadana MA. DOLORES RUIZ ORTIZ, ya que ellos también se preocupan por ese tema, pero, tal y como lo comenta el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, al menos los que habitan en Tecate tienen conocimiento que, estaba totalmente abandonada la cual la usaban muchas personas para ser mal uso de esos terrenos, por lo que considera que es muy bueno que se aproveche, independientemente del impacto reflejado, ya que era un área en la que muchas personas acudían a hacer sus necesidades, tomar alcohol, y demás cosas perjudiciales que los ciudadanos posiblemente no se percataban de esa situación, por lo que si la ciudadana MA. DOLORES RUIZ ORTIZ le permite a él como Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Planeación quiere sumarse, y si le permite, Secundando la Propuesta realizada por el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, vayan con el Director de Administración Urbana, él la acompaña con mucho gusto y se les de toda la información necesaria y después tener una participación al respecto, por lo que en ese sentido sería su propuesta; en uso de la voz, la Regidora SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ, le comenta a la ciudadana MA. DOLORES RUIZ ORTIZ que considera importante escuchar su petición, sin embargo, Secunda la Propuesta realizada por el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, y ellos la pueden acompañar a la dirección de Administración Urbana, en virtud de que se cumplieron con todas las formalidades, con todos los trámites necesarios, y por lo dicho de la ciudadana MA. DOLORES RUIZ ORTIZ de que en cuanto a las ardillas, se debe entender que ya se está en una zona urbana, y las ardillas buscan, se lo dice porque ella vive en zona rural, buscan su ecosistema, buscan su medio ambiente apropiado, entonces, lo que se llevó a cabo con instalarse la Expo Tecate en ese lugar es precisamente para no seguir dañando otras áreas, ya que había demasiadas quejas en cuanto a la utilización del Parque los Encinos, por lo que se buscó un área propicia para el evento para no dañar otras, y al buscarse otra alternativa se cubrieron todos los requisitos indispensables, por lo que solicita se someta a votación la Propuesta realizada por el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL; de nueva cuenta, solicitando el uso de la voz, la ciudadana MA. DOLORES RUIZ ORTIZ comenta que se supone que hay un Subcomité de Ecología donde se dan a conocer este tipo de proyectos para su aprobación y análisis, por lo que desafortunadamente estuvieron en esas Sesiones y nunca se les informó de esa situación, en ninguna de las comisiones de ecología, también hay un plan municipal de ecología que se tenía que hacer; en uso de la voz, la Regidora NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ solicita se sigan las instrucciones del ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL siendo dirigidas a la Dirección de Administración Urbana para que se atiendan esas inquietudes de ese grupo organizado y que formulen sus observaciones, pero, recalcando, se envié la instrucción precisa; de nueva cuenta la ciudadana MA. DOLORES RUIZ ORTIZ manifiesta que lo más triste es que se dice se vive en una

Municipal





ciudad con desarrollo sustentable y que ellos no ven como organización, y no únicamente fueron las ardiillas, sino muchos árboles, y no porque sean sauces sean arboles que no cuenten, también ellos proporcionan lo necesario para nuestra vida; acto seguido, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que someta a votación nominal la Propuesta de que se atienda por parte del Director de Administración Urbana para que otorgue el acceso en materia ambiental que se hizo en los predios adyacentes al Parque Los Encinos a desarrollarse por la Expo Tecate en Marcha, recabándose la votación siguiente:



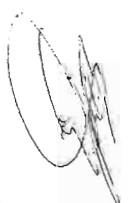
- NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. ----- A favor.
- EDUARDO MORA ISÁBELES. ----- A favor.
- FAUSTO GALLARDO GARCÍA. ----- A favor.
- SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ. ----- A favor.
- CARLOS VILLALOBOS PÉREZ. ----- A favor.
- JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA. ----- A favor.
- CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ. ----- A favor.
- JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA. ----- A favor.
- JORGE ISSAC MORENO CARREÑO. ----- A favor.
- JUVENTINO RIVERA LÓPEZ. ----- A favor.
- NOÉ BASILIO MONTIEL. ----- A favor.
- JAVIER I. URBALEJO CINCO. ----- A favor.



En uso de la voz, el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA expone que quiere hacer un comentario respecto a la Propuesta realizada por su compañera Regidora, y le manifiesta al ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL que es importante que en este tema, como en muchos otros, el cumplimiento del Director de DAU, atienda a los ciudadanos presentes acompañados del Regidor CARLOS VILLALOBOS, él entiende el progreso, entiende el desarrollo, también entiende la preocupación de la sociedad organizada, y quiere mencionar, hacer patente, que por parte del señor SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO se le dieron cinco minutos a la ciudadana, de los cuales nada más hizo efectivo dos, ya que él tomó el tiempo, por lo que considera que la próxima vez que venga un ciudadano hay que esperar a que agote su exposición para que no se les coarte su derecho de expresión, entiende que hay una propuesta que se está votando, pero que el ciudadano concluya por derecho de audiencia, siendo a favor su voto.



Así mismo, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, comenta que independientemente de que exista una solicitud y que haya cuestionamientos en ese sentido, él en lo personal, va a someter a la ciudadanía en general esa situación, para que sean los ciudadanos, ya que bien lo están haciendo al aprobar lo que se está haciendo, lo que se está solucionando ya que por muchos años no se llevo a cabo, y gracias a que hoy se están poniendo de acuerdo, van a desarrollar esa área de una manera responsable y ciudadanizada, es decir, que no solo un comité o un consejo pueda expresarse, sino toda la ciudadanía en general, por lo que él lo va a exponer en lo personal para que todos los Tecatenses, sin temas políticos, se llevar a cabo, solicitando que esa encuesta a los Tecatenses se tome en cuenta para que sea un precedente, de que no solamente por temas parcializados o políticos se lleven a cabo en cuestionamientos al Gobierno Municipal, recalcando sea generalizado por bien común para los Tecatenses y en ese sentido está a favor.



A manifestación verbal de la ciudadana MA. DOLORES RUIZ ORTIZ le pregunta al ciudadano presidente municipal si se va a hacer por la radio a lo que le responde el ciudadano presidente municipal que lo van a realizar a través de los medios necesarios para la obtención de un buen resultado.



Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes, se aprobó se instruya al Director de Administración Urbana para que otorgue el acceso en materia ambiental que se hizo en los predios adyacentes al Parque Los Encinos a desarrollarse por la Expo Tecate en Marcha.

Se tiene por agotado el presente Punto de la orden del día por no existir más solicitudes de atención a la ciudadanía.

Atendidos

4.- En atención al Cuarto Punto concerniente al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acta de Sesión de Cabildo número 30 de carácter Extraordinaria, del Honorable XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California; el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa al ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL que dicho documento fue puesto con antelación a disposición de los integrantes del Honorable Cabildo en reunión previa, solicitando una enmienda el Regidor JORGE ISSAC MORENO CARREÑO en el punto 19, dentro del razonamiento de su voto, del Acta en mención la cual fue tomada en cuenta por el Coordinador de Asuntos de Cabildo y de Gobierno, por lo que solicita la dispensa de la lectura por los razonamientos vertidos, y lo cual deja a consideración de los integrantes de Cabildo para su consideración; Por lo que no existiendo comentarios al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL pide al SECRETARIO FEDATARIO someta a votación económica la misma, emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por lo que por Unanimidad de votos de los presentes, se aprobó el Acta de Sesión de Cabildo número 30 de carácter Extraordinaria, del Honorable XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, con la enmienda solicitada por el Regidor JORGE ISSAC MORENO CARREÑO.



5.- En atención al Quinto Punto de la Orden del día, concerniente a la lectura de





Correspondencia recibida, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO expone que la información se hizo llegar a los integrantes del Cabildo por medio de almacenamiento digital en tiempo y forma para su revisión; por lo que no existiendo comentarios al respecto, se tiene por agotado el presente punto de la Orden del día

empalmados

6.- En atención al Sexto Punto de la Orden del día, concerniente a la Lectura de Correspondencia despachada, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO expone que en los mismos términos que el punto anterior toda vez que la información se hizo llegar a los integrantes del Cabildo en tiempo por medio de almacenamiento digital, poniendo a consideración los documentos para, si existe la necesidad de dar lectura a algún documento en especial, se proceda a hacerlo; por lo que no existiendo comentarios al respecto, se tiene por agotado el presente punto de la Orden del día. ---

7.- En atención al Séptimo Punto del Orden del día, concerniente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Creación de la Partida No. 712-01 "Impuesto Estatal sobre remuneraciones al trabajo personal, de ejercicios anteriores" por un importe de \$25,635.46 (son veinticinco mil seiscientos treinta y cinco pesos con 46/100 moneda nacional), correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California (IMMUJER); Al respecto, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa al ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL que la información fue puesta a su disposición con antelación ante los integrantes del Honorable Cabildo, para su consideración; en uso de la voz, la Regidora NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ solicita que el presente Punto de la Orden del día se someta a votación por serle necesaria a la Paramunicipal; así mismo, el Regidor CARLOS VILLALOBOS PÉREZ en uso de la voz. Secunda la Propuesta realizada por su compañera Regidora NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ, solicitando el uso de la voz, la Regidora JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA expone que dicho punto también fue debidamente analizado en la Junta de Gobierno de la Paramunicipal; Agotado el punto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO proceda a realizar la votación de forma nominal, quedando como sigue: ---

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

- NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. ----- A favor. -----
- EDUARDO MORA ISABELES. ----- A favor. -----
- FAUSTO GALLARDO GARCÍA. ----- A favor. -----
- SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ ----- A favor. -----
- CARLOS VILLALOBOS PÉREZ. ----- A favor. -----
- JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA. ----- A favor. -----
- CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ. ----- A favor. -----
- JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA. ----- A favor. -----
- JORGE ISSAC MORENO CARREÑO. ----- A favor. -----
- JUVENTINO RIVERA LÓPEZ. ----- A favor. -----
- NOÉ BASILIO MONTIEL. ----- A favor. -----
- JAVIER I. URBALEJO CINCO. ----- A favor. -----

(Handwritten mark)

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes, se aprobó: ---

PRIMERO: Se Acuerda la Creación de la Partida No. 712-01 "Impuesto Estatal sobre remuneraciones al trabajo personal, de ejercicios anteriores" por un importe de \$25,635.46 (son veinticinco mil seiscientos treinta y cinco pesos con 46/100 moneda nacional), correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California (IMMUJER). ---

SEGUNDO: Se ordena su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. ---

8.- En atención al Octavo Punto del Orden del día, concerniente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de Transferencia respecto al Ejercicio 2011, correspondiente a la disminución del Código Programático 05-09-03-01-264 por la cantidad de \$400,000.00 pesos moneda nacional, y aumento a los Códigos Programáticos 05-09-01-01-235 por la cantidad de \$20,000.00 pesos moneda nacional, 05-09-01-01-242 por la cantidad de \$15,000.00 pesos moneda nacional, 05-09-04-02-242 por la cantidad de \$10,000.00 pesos moneda nacional, 05-09-05-01-242 por la cantidad de \$10,000.00 pesos moneda nacional, 05-09-08-01-242 por la cantidad de \$20,000.00 pesos moneda nacional, 05-09-08-02-242 por la cantidad de \$25,000.00 pesos moneda nacional, 05-09-01-01-253 por la cantidad de \$40,000.00 pesos moneda nacional, 05-09-01-01-321 por la cantidad de \$150,000.00 pesos moneda nacional, 05-09-03-01-321 por la cantidad de \$10,000.00 pesos moneda nacional, 05-09-04-01-321 por la cantidad de \$10,000.00 pesos moneda nacional, 05-09-04-02-321 por la cantidad de \$10,000.00 pesos moneda nacional, 05-09-04-03-321 por la cantidad de \$10,000.00 pesos moneda nacional, 05-09-05-01-321 por la cantidad de \$15,000.00 pesos moneda nacional, 05-09-08-01-321 por la cantidad de \$20,000.00 pesos moneda nacional, 05-09-08-02-321 por la cantidad de \$25,000.00 pesos moneda nacional, 05-09-10-01-321 por la cantidad de \$10,000.00 pesos moneda nacional, resultando un total de \$400,000.00 pesos moneda nacional correspondiente a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Turismo; Al respecto, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO hace del conocimiento del ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL que la información fue puesta, con antelación, a disposición los integrantes del Honorable Cabildo, para su consideración; en uso de la voz, el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA comenta que para darle cumplimiento a la Ley del Gasto Público, y sobre todo cuando las transferencias presupuestales del mismo ramo, pero sobre todo de la misma transferencia de un porcentaje que marca la ley se debe de analizar para en caso procedente

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)



aprobar, para lo cual les hace mención que para efectos del ejercicio dos mil doce, tenga en cuenta los Directores al revisar el gato para el próximo ejercicio, vayan tomando el antecedente, independientemente que sobre el que se generó en el dos mil diez es una simil al generado en el dos mil once, que en el dos mil doce, varie, por que él considera que los ejercicios fiscales no se deben de agotar en el mes de junio ni el de julio, y él estaría a favor de que el dinero lógicamente alcanzara para todo ya que no es suficiente pero si en la planeación hacer algunos pronósticos, pero sobre todo por la situación real que se va a presentar el próximo año, en la cuál, comentándole al ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL que con todo respeto aunque diga que so se mescle lo político partidista, esa dependencia tiene que ver con la atención a la ciudadanía y ocupa lógicamente andar en sus brigadas, en sus actividades rutinarias y si no tienen los recursos, van a andar revisando y analizando situaciones a presiones políticas, por lo que lo dice friamente porque las cosas se deben de ver, y él tiene un comparativo de lo que tiene el presupuesto anual ejercido en los dos primeros trimestres, y la verdad es que no les va a alcanzar para ni siquiera seguir la próxima semana pagando, en ese sentido él quiere proponerle a todos sus compañeros Regidores que se someta el presente Punto de Acuerdo a votación toda vez de que ya fue debidamente analizado el día de ayer; en uso de la voz, la Regidora NEREIDA FUENTES GONZALEZ comenta que Secunda la Propuesta realizada por su compañero Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA agregando que quiere hacer notar el de donde se está trasladando dicho recurso, ya que le parece muy lamentable, que mas allá de la transferencia que es un tema presupuestal que ya vieron, pero lo importante es que no se está municipalizando un recurso tan importante y necesario para la comunidad como es el de gastos del orden social, ya que anteriormente se sabe cuáles son los efectos de este recurso, ya que es un recurso que provenia de la Federación, después al Estado y por ultimo una aportación municipal, y que sin embargo no llegó a municipalizarse y eso habla claramente de que no se está haciendo lo necesario, ese Federalismo que se debiera hacer, pero es lo lamentable que ella quiere resaltar, ya que ojalá se tenga la capacidad de gestión para recuperarlo, sabe que son políticas Estatales y Federales de no municipalizar ese recurso lo cual lamenta mucho, y Secunda se someta a votación el presente Punto de la Orden del día; así mismo, la Regidora SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ en uso de la voz expone que está completamente de acuerdo que se lleven transferencias eminentemente necesarias, en este caso, ella está completamente de acuerdo con ese trámite, solicitando se someta a votación; ahora bien, el Regidor JORGE ISSAC MORENO CARREÑO manifiesta estar de acuerdo con lo vertido por sus compañeros, agregando que tienen que pedirle al Director de que revise detalladamente a su administrativo debido a que están haciendo transferencias cuando ya se gastaron el dinero y en una de las partidas están agregando cierta cantidad cuando se está quedando en números rojos, entonces, si le pide al administrativo que revise, incluso al Director que revise sus partidas, el cuanto se está gastando, precisamente para evitar esto, ya que se gastaron el dinero, por lo que deben de hacer las transferencias antes de gastarse el dinero y le solicita al SÍNDICO PROCURADOR que revise todas esas transferencias porque siguen quedando en números rojos y en todas las direcciones; no existiendo más comentarios al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL pide al SECRETARIO FEDATARIO someta a votación nominal el presente Punto de Acuerdo, recabándose la votación siguiente:

- NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. ----- A favor.
- EDUARDO MORA ISABELES ----- A favor.
- FAUSTO GALLARDO GARCÍA. ----- A favor.
- SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ. ----- A favor.
- CARLOS VILLALOBOS PÉREZ. ----- A favor.
- JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA. ----- A favor.
- CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ ----- A favor.
- JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA. ----- A favor.
- JORGE ISSAC MORENO CARREÑO. ----- A favor.
- JUVENTINO RIVERA LÓPEZ. ----- A favor.
- NOÉ BASILIO MONTIEL. ----- A favor.
- JAVIER I. URBALERO CINCO. ----- A favor.

En uso de la voz, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL comenta que desea clarificar que cuando uno va a hacer el presupuesto efectivamente se toman en cuenta las participaciones y Programas Federales, se agrega un rubro de participación coparticipación en fondos federales previstos para el próximo años, lo lamentable es que no se haya municipalizado un recurso que históricamente llegaba a las arças municipales donde se tenía que integrar una parte del recurso y por cuestiones administrativas o por cuestiones de política generales de administración, ese recurso a partir del veintisiete de diciembre se oficializó que los municipios ya no iban a poder administrar ese recurso, por lo que naturalmente el recurso que se tenía previsto para poder coparticipar no se utiliza, entonces es parte de la esencia de la transferencia en mención, por lo que su voto es a favor.

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes, se aprobó:

PRIMERO: Se Acuerda la Transferencia respecto al Ejercicio 2011, correspondiente a la disminución del Código Programático 05-09-03-01-264 por la cantidad de \$400,000.00 pesos moneda nacional, y aumento a los Códigos Programáticos 05-09-01-01-235 por la cantidad de \$20,000.00 pesos moneda nacional, 05-09-01-01-242 por la cantidad de \$15,000.00 pesos moneda nacional, 05-09-04-02-242 por la cantidad de \$10,000.00 pesos moneda nacional, 05-09-

1

coparticipantes

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large scribble at the top and several smaller marks and signatures below.



05-01-242 por la cantidad de \$10,000.00 pesos moneda nacional, 05-09-08-01-242 por la cantidad de \$20,000.00 pesos moneda nacional, 05-09-08-02-242 por la cantidad de \$25,000.00 pesos moneda nacional, 05-09-01-01-253 por la cantidad de \$40,000.00 pesos moneda nacional, 05-09-01-01-321 por la cantidad de \$150,000.00 pesos moneda nacional, 05-09-03-01-321 por la cantidad de \$10,000.00 pesos moneda nacional, 05-09-04-01-321 por la cantidad de \$10,000.00 pesos moneda nacional, 05-09-04-02-321 por la cantidad de \$10,000.00 pesos moneda nacional, 05-09-04-03-321 por la cantidad de \$10,000.00 pesos moneda nacional, 05-09-05-01-321 por la cantidad de \$15,000.00 pesos moneda nacional, 05-09-08-01-321 por la cantidad de \$20,000.00 pesos moneda nacional, 05-09-08-02-321 por la cantidad de \$25,000.00 pesos moneda nacional, 05-09-10-01-321 por la cantidad de \$10,000.00 pesos moneda nacional, resultando un total de \$400,000.00 pesos moneda nacional correspondiente a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Turismo.

Handwritten signature

SEGUNDO: Se ordena su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

9.- En el desahogo del Noveno Punto del Orden del día, concerniente al análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de desincorporación del régimen de Dominio Público respecto al inmueble identificado como Lote 001 de la Manzana 006 del Fraccionamiento Cucapah, a favor del Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate, Baja California (INPRODEUR); A lo que el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, le informa al PRESIDENTE MUNICIPAL, que dicha información fue puesta a disposición del SÍNDICO PROCURADOR y REGIDORES, para su análisis respectivo. Siendo la propuesta de procedimiento, turnar a la comisión de Desarrollo Urbano y Planeación coordinada por el Regidor CARLOS VILLALOBOS PÉREZ y Secretaria de la misma la Regidora JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA, a efecto de que se realice el Dictamen correspondiente. El Regidor CARLOS VILLALOBOS PÉREZ, haciendo uso de la voz, comenta que en reunión de trabajo previa se analizó la desincorporación de este predio, teniendo conocimiento del tema así como su documentación. Solicitando hacer uso de la voz, el Regidor FAUSTO GALLARDO GARCÍA, Secunda la propuesta de que se turne a Comisión el presente Punto de Acuerdo; No existiendo más comentarios al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL, pide al SECRETARIO FEDATARIO que someta a votación la propuesta de Punto de Acuerdo para turnar a Comisión de Desarrollo Urbano y Planeación, para aprobación de la solicitud de desincorporación de dominio público respecto al inmueble identificado como Lote 001 de la Manzana 006 del Fraccionamiento Cucapah, a favor del Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate, Baja California (INPRODEUR) a nivel de Dictamen. Recabándose la votación de forma nominal para quedar como se describe a continuación:

Handwritten scribbles and marks on the left margin

- NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. ----- A favor.
- EDUARDO MORA ISABELES. ----- A favor.
- FAUSTO GALLARDO GARCÍA. ----- A favor.
- SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ. ----- A favor.
- CARLOS VILLALOBOS PÉREZ. ----- A favor.
- JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA. ----- A favor.
- CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ. ----- A favor.
- JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA. ----- A favor.
- JORGE ISSAC MORENO CARREÑO. ----- A favor.
- JUVENTINO RIVERA LÓPEZ. ----- A favor.
- NOÉ BASILIO MONTIEL. ----- A favor.
- JAVIER I. URBALAJE CINCO. ----- A favor.

Handwritten scribbles and marks on the right margin

Por lo que, emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos, se aprueba turnarse a la Comisión de Desarrollo Urbano y Planeación, la solicitud de desincorporación de dominio público respecto al inmueble identificado como Lote 001 de la Manzana 006 del Fraccionamiento Cucapah, a favor del Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate, Baja California (INPRODEUR), a nivel de Dictamen.

10.- En atención al Décimo Quinto Punto del Orden del día, concerniente al análisis y discusión de las Propuestas recibidas respecto a la Convocatoria de Aspirantes a ocupar las Vocalías de la Junta Directiva del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California para efectos de aprobar la condición de aspirante y en consecuencia remitirse al Ejecutivo del Estado para los efectos legales correspondientes; Procediendo el L.D. DANIEL DE LEÓN RAMOS, a informar al PRESIDENTE MUNICIPAL y al Honorable Cabildo, que de conformidad al Acuerdo tomado en Sesión de Cabildo número veintisiete de carácter Ordinaria, de fecha 23 de junio del corriente, en atención al décimo punto del orden del día, se acordó emitir Convocatoria, a efecto de cumplir con la designación de aspirantes a ocupar las Vocalías del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California, representando al Municipio de Tecate. Teniendo como máximo un total de cuatro propuestas, publicándose Convocatoria en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 8 de julio y posteriormente en el Diario Regional El Mexicano el día jueves 14 de julio de 2011, iniciándose el día siguiente la recepción de solicitudes ante la Secretaría del Ayuntamiento durante diez días naturales, cerrándose el plazo para entrega de solicitudes el día 24 de julio, a las 18:00 horas, levantándose el Acta correspondiente a las 18:01, resultando que el día 19 de julio se recibió solicitud de registro por la Licenciada KARLA LIZETH GONZÁLEZ MANZO, a las 10:51, siendo la única solicitud registrada, lo anterior sin prejuzgar los documentos entregados, mismos que fueron establecidos en la misma Convocatoria. Dicha propuesta fue realizada por VIFAC vía oficina de

Handwritten scribbles and marks on the left margin

Handwritten scribbles and marks on the right margin



enlace en Tecate. Complementando además que VIFAC (Vida y Familia de México, Asociación Civil) tiene su sede en Mexicali, pero cuenta con registro en esta ciudad. El expediente fue puesto con anterioridad a disposición de los miembros del Cabildo para su estudio y análisis respectivo, conteniendo identificación, petición de registro, manifestaciones personales de no haber sido directivo de ningún partido político, activista o haber sido condenada por delito alguno o sido electa en votación popular. Quedando a disposición del Cabildo, el que sea aprobada la condición de aspirante para que la propuesta sea enviada al Ejecutivo Estatal, para su aprobación correspondiente; así mismo, La Regidora JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA, en uso de la voz felicita a la ciudadana que presentó solicitud para ocupar una de las vocalías, agradeciendo su participación. Invitando a los ciudadanos para que, cuando se presenten este tipo de convocatorias en donde la voz y participación de los ciudadanos es sumamente importante, siendo lamentable o triste que sólo se haya tenido una participación ya que la Convocatoria se realizó en tiempo y forma y estuvo al pendiente de su procedimiento tal cual lo marca la Ley, reiterando su felicitación a la Licenciada KARLA LIZETH GONZÁLEZ MANZO, reconociendo que debido a su trayectoria tendrá un buen desempeño y será una digna representante en esa vocalía. Solicitando hacer uso de la voz, la Regidora NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ, comenta que la forma en la que se hizo esta Convocatoria fue muy interesante, sin embargo, ella tenía el antecedente de que cinco personas más tenían la pretensión de participar que por cuestiones de tiempo y de documentos no pudieron registrarse, pero eso había muy bien de la Licenciada KARLA LIZETH GONZÁLEZ MANZO porque al día siguiente de la publicación ya estaba entregando sus documentos, sabiendo que es una joven Tecatense destacada, muy inteligente y muy querida por ella y que será una voz representativa de las mujeres de Tecate y de todo el Estado, que van a estar cuidadas y vigiladas en esta representación, esperando que se integre rápidamente a esa Junta, proponiendo que se someta a votación el punto, siendo secundada por el SÍNDICO PROCURADOR, sin más comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, pide al SECRETARIO FEDATARIO, someta a votación el punto de Acuerdo que aprueba la aspirantía de la ciudadana Licenciada KARLA LIZETH GONZÁLEZ MANZO para ocupar Vocalía de la Junta Directiva del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California y en consecuencia remitirse al Ejecutivo del Estado para los efectos legales correspondientes. Acto seguido, se inicia la votación de forma nominal, quedando como se describe a continuación:

- NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. ----- A favor.
- EDUARDO MORA ISABELES. ----- A favor.
- FAUSTO GALLARDO GARCÍA. ----- A favor.
- SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ. ----- A favor.
- CARLOS VILLALOBOS PÉREZ. ----- A favor.
- JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA. ----- A favor.
- CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ. ----- A favor.
- JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA. ----- A favor.
- JORGE ISSAC MORENO CARREÑO. ----- A favor.
- JUVENTINO RIVERA LÓPEZ. ----- A favor.
- NOÉ BASILIO MONTIEL. ----- A favor.
- JAVIER I. URBALEJO CINCO. ----- A favor.

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, se aprueba por unanimidad la aspirantía de la ciudadana Licenciada KARLA LIZETH GONZÁLEZ MANZO para ocupar Vocalía de la Junta Directiva del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California por el Municipio de Tecate, Baja California y en consecuencia remitirse al Ejecutivo del Estado para los efectos legales correspondientes.

11.- En desahogo del Décimo Primer Punto del Orden del día, concerniente al análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen Número 01 emitido por la Comisión Conjunta de Gobernación, Legislación y Migración y Equidad de Género y Gestión Social, relativo a la Reforma al Artículo 8 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California; al respecto, el SECRETARIO FEDATARIO, hace del conocimiento de los miembros del Cabildo que fue recibido ante la Secretaría del Ayuntamiento con fecha 18 de julio del presente año, documento relativo al Dictamen en discusión. Procediendo la Regidora SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ, Coordinadora de la Comisión de Gobernación, Legislación y Migración, a darle lectura al Dictamen número 1, relativo a la propuesta de reforma al Artículo 8 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California, exponiéndolo a los presentes en los siguientes términos: "H. Ayuntamiento de Tecate, Baja California. Comisión conjunta de Gobernación, Legislación y Migración y Equidad de Género y Gestión Social. Dictamen número 1. Relativo a la propuesta de reforma al Artículo 8 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California. ANTECEDENTES. 1. La propuesta de reforma al Artículo 8 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California, se deriva de la Sesión Ordinaria de Cabildo número 8, de fecha 13 de enero de 2011, en la cual se acordó se turnara a Comisión conjunta de Gobernación, Legislación y Migración y Equidad de Género y Gestión Social del H. XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. 2. Mediante oficio número 001385 de fecha 20 de enero de 2011, signado por el Lic. Daniel de León Ramos, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, remite a esta H. Comisión conjunta, la citada propuesta a fin de que se proceda al estudio, análisis, discusión y Dictamen del caso. CONSIDERANDOS. I. El Artículo 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los Ayuntamientos tendrán las facultades para aprobar de acuerdo con las Leyes en materia municipal, que deberán expedir las Legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno,

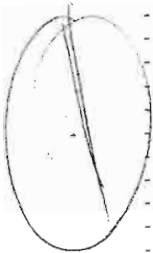
ayuntamiento



los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana vecinal. II. Esta Comisión conjunta, con las facultades que le conceden los Artículos 1, 3 y demás relativos de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, en armonía con los numerales 1, 9, 41 párrafo tercero, 62, 63 fracción II, 71 fracción I, 85, 87 y demás aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, procedió al estudio y análisis de la referida reforma, llegando a la resolución que se especifica en los puntos resolutive del presente instrumento. III. Una vez analizada la propuesta relativa a la reforma del Artículo 8 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California, se determina que el género gramatical no tiene ninguna relación con el género biológico, sin querer decir con esto, que no haya una base semántica natural para la clasificación de lo masculino y femenino. En consecuencia, al expedir las Leyes, Reglamentos o disposiciones legales, el hecho de establecer el artículo la o el, no se refieren a la persona, sino al cargo a desempeñar; en tal sentido, tratándose del principio de la equidad de género, este deberá regularse como una política pública que la administración pública municipal debe implementar en sus acciones de gobierno. RESULTANDOS. PRIMERO. De conformidad en lo previsto por el Artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en armonía con los numerales 1 y 3 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y el diverso 63 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, esta Comisión conjunta de Gobernación, Legislación y Migración y Equidad de Género y Gestión Social, resuelve que la propuesta de reforma en estudio, debe quedar en los siguientes términos: ARTÍCULO 8.- El Órgano de Gobierno del IMMUJER será la Junta de Gobierno que estará integrada de los siguientes miembros propietarios: I.- Un Presidente, que será el Presidente Municipal y en su ausencia, lo suplirá el funcionario a elección de aquél; y, designación que no debe recaer en un miembro propietario de la Junta de Gobierno. II.- Una Secretaria Técnica, que será la Directora del IMMUJER, con sólo derecho a voz. III.- El Regidor Coordinador y Secretario de la Comisión de Equidad de Género y Gestión Social. IV.- El Director del Instituto Municipal de la Juventud. V. El Director del DIF Municipal. VI.- El Director de Desarrollo Social, Económico y Turismo. VII. Tres ciudadanas de la comunidad, quienes serán seleccionadas de la siguiente manera: a) Una ciudadana representante de los organismos no gubernamentales de atención a la mujer, designada por el Ayuntamiento a propuesta del COPLADEM. b) Dos académicas propuestas por las Instituciones Educativas Superiores del Municipio, mismas que serán designadas por el Ayuntamiento. Las ciudadanas propuestas estarán en el cargo por tres años, de manera honorífica, pudiendo ser removidas por la Junta de Gobierno por la realización de actos perjudiciales para el IMMUJER o bien por faltar consecutivamente a tres sesiones, nombrando a otra ciudadana en su lugar, la cual será designada por el Presidente. VIII. El Comisario será un Contador Público nombrado por el Síndico Procurador y sólo tendrá derecho a voz; La suplencia de los miembros propietarios de la Junta de Gobierno será en los términos que señale el Reglamento Interior. SEGUNDO. Con fecha 15 de julio de 2011, mediante Sesión Ordinaria número 04, los integrantes de la Comisión conjunta de Gobernación, Legislación y Migración, y Equidad de Género y Gestión Social, analizaron el Dictamen de reforma al Artículo 8 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California, y valorando lo expuesto en los considerandos I, II, III y el capítulo de resultados por unanimidad de los presentes, la reforma en estudio, quedando en los siguientes términos: ACUERDOS. PRIMERO.- Se aprueba la reforma al Artículo 8 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California, publicado en el Periódico Oficial del Estado, de fecha 20 de septiembre de 2010, para quedar como sigue: ARTÍCULO 8.- El Órgano de Gobierno del IMMUJER será la Junta de Gobierno que estará integrada de los siguientes miembros propietarios: I.- Un Presidente, que será el Presidente Municipal y en su ausencia, lo suplirá el funcionario a elección de aquél; y, designación que no deberá recaer en un miembro propietario de la Junta de Gobierno. II.- Una Secretaria Técnica, que será la Directora del IMMUJER, con sólo derecho a voz. III.- El Regidor Coordinador y Secretario de la Comisión de Equidad de Género y Gestión Social. IV.- El Director del Instituto Municipal de la Juventud. V.- El Director del DIF Municipal. VI.- El Director de Desarrollo Social, Económico y Turismo. VII.- Tres ciudadanas de la comunidad, quienes serán seleccionadas de la siguiente manera: a) Una ciudadana representante de los organismos no gubernamentales de atención a la mujer, designada por el Ayuntamiento a propuesta del COPLADEM. b) Dos académicas propuestas por las Instituciones Educativas Superiores del Municipio, mismas que serán designadas por el Ayuntamiento. Las ciudadanas propuestas estarán en el cargo por tres años, de manera honorífica, pudiendo ser removidas por la Junta de Gobierno, por la realización de actos perjudiciales para el IMMUJER o bien por faltar consecutivamente a tres sesiones, nombrando a otra ciudadana en su lugar, la cual será designada por el Presidente. VIII.- El Comisario será un Contador Público nombrado por el Síndico Procurador y sólo tendrá derecho a voz; La suplencia de los miembros propietarios de la Junta de Gobierno será en los términos que señale el Reglamento Interior. SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado. TERCERO.- La presente reforma del Artículo 8 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California, entrará en vigor al día siguiente de su publicación, en el Periódico Oficial del Estado. CUARTO.- Remítase con los insertos de Ley, al Secretario del Ayuntamiento del H. XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, para los efectos conducentes. Comisión Conjunta de Gobernación, Legislación y Migración y Equidad de Género y Gestión Social: SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ; Coordinadora; JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA; Secretaria; EDUARDO MORA ISABELES; Vocal; FAUSTO GALLARDO GARCÍA; Vocal, NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ; Vocal. CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ; Vocal, JUVENTINO RIVERA LÓPEZ; Vocal, José Armando Álvarez Zavala; Vocal, Jorge Issac Moreno Carreño; Vocal, Carlos



Villalobos Pérez: Vocal": En uso de la voz, el Regidor FAUSTO GALLARDO GARCÍA, solicita que se someta a votación el proyecto de Dictamen expuesto. El Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA, explica que la reforma a este Artículo le da claridad y certeza al mismo, Secundando la propuesta de votación. No existiendo más observaciones, el PRESIDENTE MUNICIPAL solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, someta a votación el punto de forma nominal, obteniéndose los siguientes resultados: -



- NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ ----- A favor.
- EDUARDO MORA ISABELES ----- A favor.
- FAUSTO GALLARDO GARCÍA ----- A favor.
- SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ ----- A favor.
- CARLOS VILLALOBOS PÉREZ ----- A favor.
- JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA ----- A favor.
- CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ ----- A favor.
- JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA ----- A favor.
- JORGE ISSAC MORENO CARREÑO ----- A favor.
- JUVENTINO RIVERA LÓPEZ ----- A favor.
- NOÉ BASILIO MONTIEL ----- A favor.
- JAVIER I. URBÁLEJO CINCO ----- A favor.

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad, se aprueba el Dictamen Número 01 emitido por la Comisión Conjunta de Gobernación, Legislación y Migración y Equidad de Género y Gestión Social, relativo a la Reforma al Artículo 8 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California y por consecuencia, publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. -

Handwritten notes on the left margin.

12.- En atención al Décimo Segundo Punto del Orden del día, concerniente al análisis, discusión y en su caso aprobación de Participación del XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, respecto a la Convocatoria de Proyecto Municipal de Promoción de la Salud relativo a la Ampliación, Difusión y Equipamiento del Centro Antirrábico, nombrándose como Coordinador del Proyecto al M.V.Z. EDMUNDO TOMAS GÁLVEZ DE LA RIVERA CASTRO; Haciendo uso de la voz, el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA, menciona que por tratarse de un tema de salud cede la palabra al Regidor JORGE ISSAC MORENO CARREÑO, quien en uso de la voz, comentó que él no estuvo presente en la reunión de trabajo previa, pero le comentó que si se analizó y discutió, y explica que también se analizó en el Comité de Salud, estando de acuerdo con el proyecto; así mismo, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, complementa la información informando que este proyecto, pertenece a uno de los acuerdos que se tomó con el Secretario de Salud del Estado; ahora bien, la Regidora JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA, comenta que este proyecto es importante como lo comentó el Regidor JORGE ISSAC MORENO CARREÑO, así como el M.V.Z. EDMUNDO TOMAS GÁLVEZ DE LA RIVERA CASTRO, surgiendo de la inquietud de los ciudadanos y de la problemática que se está teniendo en la actualidad, reconociendo que es un buen proyecto; El PRESIDENTE MUNICIPAL, comparte con los presentes que hay que recordar que la construcción formal del Centro Antirrábico nació de estos recursos, recibiendo este apoyo hace siete años para las instalaciones, y ahora son ellos mismos quienes a través del Secretario de Salud, se suman con este proyecto. El Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA, pregunta al PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, qué si el Convenio ya está firmado. Respondiendo el L.D. DANIEL DE LEÓN RAMOS, que el Convenio ya fue firmado en el marco general; siendo necesaria para este particular la aprobación del Cabildo para acordar la participación del Ayuntamiento, a través del nombramiento de un Coordinador del proyecto, siendo en este caso el M.V.Z. EDMUNDO TOMÁS GÁLVEZ DE LA RIVERA CASTRO. Interviniendo de nueva cuenta el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA, para mencionar que él se refería al marco general. Agotada la discusión del punto, no existiendo más comentarios al respecto el PRESIDENTE MUNICIPAL, solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta el punto a votación nominal, resultando de la forma siguiente: -



Handwritten notes on the left margin, including the word 'ayuntamiento'.

- NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ ----- A favor.
- EDUARDO MORA ISABELES ----- A favor.
- FAUSTO GALLARDO GARCÍA ----- A favor.
- SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ ----- A favor.
- CARLOS VILLALOBOS PÉREZ ----- A favor.
- JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA ----- A favor.
- CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ ----- A favor.
- JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA ----- A favor.
- JORGE ISSAC MORENO CARREÑO ----- A favor.
- JUVENTINO RIVERA LÓPEZ ----- A favor.
- NOÉ BASILIO MONTIEL ----- A favor.
- JAVIER I. URBÁLEJO CINCO ----- A favor.

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de los presentes se aprueba la participación del XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California respecto a la Convocatoria de Proyecto Municipal de Promoción de la Salud relativo a la Ampliación, Difusión y Equipamiento del Centro Antirrábico, nombrándose como Coordinador del Proyecto al M.V.Z. Edmundo Tomas Gálvez de la Rivera Castro. -



Handwritten mark at the bottom left.

Handwritten mark at the bottom right.



13.- En desahogo del Décimo Tercer punto del orden del día, relativo a Asuntos Generales, la Regidora JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA, solicita el uso de voz, para exponer a los miembros del Cabildo la siguiente propuesta: "Tecate, Baja California a, 11 de agosto de 2011. Integrantes del H. XX Ayuntamiento del Municipio de Tecate, Baja California. La suscrita Jazmin Samantha Peña Gaxiola, en mi carácter de Regidora del XX Ayuntamiento de Tecate, Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 9 de la Ley el Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 1, 5, 7, 10, 11 fracción III, 40, 41, 43 del Reglamento Interior del Ayuntamiento. Antes Ustedes integrantes del H. XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California comparezco para exponer el siguiente PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO: Lo anterior en base a la siguiente EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. El Gobierno Municipal como Ente de autoridad más cercano a las personas que viven en determinado territorio, tiene la obligación de establecer los puentes de comunicación y acercamiento más adecuados para tener una mejor interacción con sus gobernados; es preciso escuchar de primera mano sus peticiones, necesidades y propuestas para que los programas que se plantean sean acorde a la atención que éstos requieren. Que nuestro Municipio, es privilegiado al contar con una zona rural basta y diversa. En esas comunidades habitan Tecatenses que esperan de este Colegiado, una acción política cercana en la que, al atenderlos nos comprometamos a brindarles los servicios de calidad que merecen, y según lo refiere el Plan Municipal de Desarrollo, en página 145, el Consejo Municipal de Desarrollo Sustentable, reconoce que el 98.76 por ciento de las localidades son rurales, donde habita el 17 por ciento de nuestros vecinos: siendo pues el Municipio de mayor población rural del Estado. En su segundo párrafo, del documento citado, dice textualmente: "[...] sin embargo, este desarrollo ha sido en forma desordenada, adjudicándosele a la falta de contacto directo con la población de las dependencias de los tres órdenes de gobierno dedicados al desarrollo." Por tal motivo y en congruencia a dicho reconocimiento considero que es importante que el máximo órgano de autoridad municipal, lleve a cabo una serie de Sesiones de Cabildo por cada una de las Delegaciones municipales en las que contemple dentro el orden del día el punto de atención a la ciudadanía, para atender sus peticiones de primera mano y podamos orientar más y mejores acciones de gobierno en su atención y así, poder construir un mejor Municipio. Derivado de esta propuesta atentamente solicito: PRIMERO: Tenerme por presentada propuesta de celebración de Sesiones de Cabildo en las Delegaciones Municipales. SEGUNDO: Sometér a consideración del pleno la presente propuesta y en su caso, al autocrizarla se instruya a la Secretaría, a efecto de que elabore calendario respectivo. TERCERO: En su oportunidad, se hagan las declaratorias respectivas de recintos oficiales, para que dichas Sesiones estén dotadas de total legalidad. Atentamente. JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA, Regidora del XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California". Complementando que es de suma importancia llevar a cabo... de repente la ciudadanía no puede trasladarse por razones económicas y le gustaría que se les considerara. El PRESIDENTE MUNICIPAL, haciendo uso de la voz, señala que es importante realizar una agenda de Sesiones, y llegado el momento hacer lo propio para nombrar los Recintos Oficiales Temporales del Gobierno Municipal para celebrar las Sesiones de Cabildo en las instalaciones de las Delegaciones Municipales; así mismo, el Regidor, EDUARDO MORA ISABALES, pide hacer uso de la voz para Secundar la propuesta presentada, ya que la zona rural es muy importante y es primordial que se preste ahí, la atención debida, sumándose a la opinión de elaborar un calendario, a efecto de celebrar la siguiente Sesión Ordinaria en la zona rural. El PRESIDENTE MUNICIPAL, propone a los miembros del Cabildo, realizar la primera Sesión en la siguiente fecha marcada como Ordinaria. El Regidor CARLOS VILLALOBOS PÉREZ, Secunda la propuesta expuesta, e informa que aún queda pendiente realizar dos Sesiones de Cabildo en los límites territoriales del Municipio, esperando para su realización, la aprobación del Congreso del Estado del Convenio Amistoso de Reconocimiento de Límites Territoriales entre los Municipios de Tecate y Tijuana, para fijar los lugares en los cuáles se llevarán a cabo estas Sesiones, solicitando se tomen en consideración estas fechas para la elaboración del calendario propuesto. El Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA, en uso de la voz adiciona el comentario realizado por su compañero CARLOS VILLALOBOS PÉREZ en el sentido de que esta no es una asamblea sino una Sesión de Cabildo, comentándole que tal vez pensó que estaba en una reunión sindical, aprovechando la oportunidad para solicitar que en la elaboración del calendario se iniciara con la zona sur, ya que es la única zona donde no se ha realizado una Sesión de Cabildo; Carmen Serdán o el Testerazo; en uso de la voz, la Regidora JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA, interviene para comentar que la solicitud que presenta es para Sesiones Ordinarias, ya que las de los límites territoriales son Extraordinarias. La Regidora NEREIDA FUENTES GONZALES, hace el uso de la voz para observar que el Punto de Acuerdo dice: Punto de Acuerdo para proponer la celebración de Sesiones de Cabildo a lo que se le agregará la palabra Ordinaria, para continuar con el texto como estaba, omitiendo la palabra Subdelegaciones. Para quedar la propuesta como se describe a continuación: Punto de Acuerdo para proponer la celebración de Sesiones de Cabildo Ordinarias en las Delegaciones del Municipio de Tecate, Baja California; en ese tenor el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, puntualiza que se están tomando en consideración dos puntos a votarse, el primero la dispensa del trámite y el segundo el Punto de Acuerdo. Acto seguido, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, informa a los miembros del Cabildo que la primera votación se refiere a la dispensa del trámite, proponiendo para tal efecto se realice de forma económica, a lo que los miembros del Cabildo responden afirmativamente, aprobándose por unanimidad de los presentes, pasando, enseguida, a votar la propuesta para la celebración de Sesiones de Cabildo Ordinarias en las Delegaciones del Municipio de Tecate, Baja California, instruyendo a la Secretaría del Ayuntamiento para que elabore el calendario respectivo y sea presentado en la próxima Sesión Ordinaria o Extraordinaria inmediata a la presente, con excepción de la Sesión Privada (acordada en el Tercer Punto del Orden del día) y se hagan las declaratorias

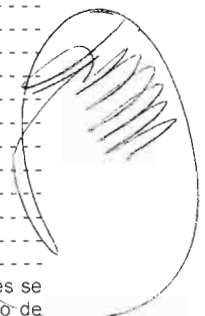
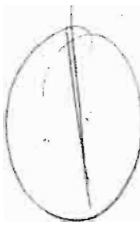


de Recintos Oficiales Temporales para que dichas Sesiones estén dotadas de total legalidad. Recabándose la votación de forma nominal para quedar como sigue a continuación:

- NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. ----- A favor.
- EDUARDO MORA ISABELES. ----- A favor.
- FAUSTO GALLARDO GARCÍA. ----- A favor.
- SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ. ----- A favor.
- CARLOS VILLALOBOS PÉREZ. ----- A favor.
- JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA. ----- A favor.
- CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ. ----- A favor.
- JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA. ----- A favor.
- JORGE ISSAC MORENO CARREÑO. ----- A favor.
- JUVENTINO RIVERA LÓPEZ. ----- A favor.
- NOÉ BASILIO MONTIEL. ----- A favor.
- JAVIER I. URBALÉJO CINCO. ----- A favor.

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de los presentes se aprueba la celebración de Sesiones de Cabildo Ordinarias en las Delegaciones del Municipio de Tecate, Baja California, instruyendo a la Secretaría del Ayuntamiento para que elabore calendario respectivo y en su oportunidad se hagan las declaratorias de Recintos Oficiales Temporales para que dichas Sesiones estén dotadas de total legalidad.

Acto seguido, el Regidor CARLOS VILLALOBOS PÉREZ, solicita el uso de la voz para presentar al honorable Cabildo Punto de Acuerdo con dispensa de trámite, poniéndolo a consideración de los presentes, siendo su contenido el siguiente: "H. Cabildo, Presente: C. Carlos Villalobos Pérez, en mi carácter de Regidor de este XX Ayuntamiento de Tecate, Baja California, con fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 9 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y Artículos 122 y 61 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, me dirijo a Ustedes, a efecto de someter a su autorización, la colocación de señalamiento gráfico horizontal color rojo, al tramo de cordón de banqueta ubicado en parque Miguel Hidalgo, justo a la altura del cruce peatonal del callejón Libertad y calle Lázaro Cárdenas, actualmente en verde, la colocación de señalamiento gráfico horizontal color rojo a todo el cordón de banqueta ubicado al lado izquierdo, o norte, del callejón Libertad entre calles Presidente Ortiz Rubio y Presidente Abelardo L. Rodríguez, así como la recolocación de señalamiento gráfico horizontal en cruce de peatones de calle Presidente Ortiz Rubio con Callejón Libertad. Lo anterior, en base a la siguiente EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Como representantes de la sociedad ante el Cabildo, nos debemos a la tarea de señalar y proponer todo aquello que conlleve al orden común y el buen gobierno. Se ha visto que varios años a la fecha, la falta de un ordenamiento vial ha repercutido en el primer cuadro de la ciudad, reflejando un evidente congestionamiento vehicular, falta de banquetas propicias para ofrecer líneas de comunicación seguras a peatones y personas con capacidades diferentes, además de una sensación de falta de mantenimiento por la aglomeración de vehículos estacionados, afectando tanto al sector económico como turístico. En el caso que hoy expongo, ante lo que se supone debería ser un callejón de servicios y desfogue de tránsito vehicular y peatonal, tanto de empleados como usuarios a las dependencias de gobierno, establecidas en Palacio Municipal y comercios aledaños, debemos decir, que es a veces una molestia debido a que: a) La falta de un mantenimiento a los señalamientos horizontales propician la invasión de espacios marcados como prohibidos, obstaculizando las rampas ubicadas para personas con capacidades diferentes. b) El tránsito de peatones y/o personas con capacidades diferentes que se trasladan del callejón Libertad hacia el parque Miguel Hidalgo se ve a menudo obstaculizado, aun y cuando existe el señalamiento, por vehículos estacionados sobre la calle Presidente Lázaro Cárdenas, debido a que existe un pequeño tramo de cordón de banqueta marcado con color verde que trata de aprovechar al máximo invadiendo y obstaculizando en muchos casos las rampas o el espacio marcado como cruce peatonal. c) Los vehículos que se incorporan de la calle Presidente Pascual Ortiz Rubio hacia el callejón Libertad, sufren de un reducido ángulo de giro o vuelta, debido a que las esquinas malamente se vuelven estacionamiento. d) El alojamiento o estacionamiento de vehículos en ambos lados del cordón del callejón Libertad, reduce al mínimo el ancho de arroyo o calle, arrojando una incapacidad de maniobra. e) Las dimensiones de banquetas a lo largo del callejón Libertad, entre calles Presidente Pascual Ortiz Rubio y Abelardo L. Rodríguez, son muy reducidas, que aunado a la colocación de servicios de energía eléctrica, postes de madera, obstaculizan el ya de por sí estrangulado paso peatonal y no se diga el paso de una silla de ruedas para personas con capacidades diferentes, dejando como única alternativa invadir el arroyo de calle interactuando el tránsito peatonal con el vehicular sufriendo las respectivas consecuencias. f) La colocación de rampas para personas con capacidades diferentes, se vuelve obsoleta al no tener espacio suficiente en banquetas dando al traste los esfuerzos de este Ayuntamiento por ofrecer un municipio respetuoso e incluyente con una imagen urbana progresista. Cabe mencionar que este Punto de Acuerdo viene a complementar el aprobado en Sesión de Cabildo número veintiséis de fecha nueve de junio del presente año. Ante los hechos anteriormente expuestos, apelo a su deseo de contribuir en forma y tiempo a las necesidades de nuestro Municipio, a sabiendas de que los beneficios de un ordenamiento urbano son directamente depositados a los ciudadanos, por lo que se solicita se apruebe el presente bajo los siguientes: PUNTOS DE ACUERDO. 1. La colocación de señalamiento gráfico horizontal color rojo al tramo de cordón de banqueta ubicado en parque Miguel Hidalgo, justo a la altura del cruce peatonal del callejón Libertad y calle Lázaro Cárdenas, actualmente en verde. 2. Que este XX Ayuntamiento, gire instrucciones para la colocación de



expediente



señalamiento gráfico horizontal color rojo en cordón de banquetta de las esquinas de callejón Libertad con calles Presidente Pascual Ortiz Rubio y Abelardo L. Rodríguez. 3. Que este XX Ayuntamiento gire instrucciones para la colocación de señalamiento gráfico horizontal color rojo en cordón de banquetta a todo lo largo del callejón Libertad entre calles Presidente Pascual Ortiz Rubio y Abelardo L. Rodríguez en su acera izquierda o norte. 4. Que este XX Ayuntamiento gire instrucciones para la recolocación de señalamiento gráfico horizontal tipo rayas transversales color amarillo para delimitar el paso peatonal o cruce de peatones de la calle Presidente Pascual Ortiz Rubio a la altura del Callejón Libertad". El Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA, en uso de la voz, expone que este si este tema forma parte de un proceso integral de dignificación de la zona centro, se turne a Comisión para que sea analizado por dos motivos; primero, se solicitó al Señor PRESIDENTE MUNICIPAL con la votación de Regidores y Síndico, que el área que tenían como estacionamiento exclusivo para Regidores se cediera a los ciudadanos, ese lugar ha sido un tema de conflicto ya que muchos funcionarios dejan sus carros todo el día menos los ciudadanos. La otra, que el área que estaba frente al bar Diana y el sushi bar, que también era de Regidores, igual se quedara para los ciudadanos, pintándose un área para discapacitados y sin pena ni gloria, cualquier persona deja su carro ahí cuatro o cinco horas, comentándose en aquel momento que se iba a poner a dos oficiales para que con una tiza anduvieran marcando a los vehículos y tomaran el tiempo de estacionamiento, al día de hoy, desconoce si hay 30, 40, 50, 60, 70, 80, cantidad de infracciones por tal motivo, pero lo que sí sabes es que con esta pinta de rojo de un cordón de banquetta del callejón Libertad, va a venir a ocasionar serios problemas a muchos estacionamientos, sobre todo de empleados del gobierno que en este momento, no se ha tomado la decisión administrativa de aquella propuesta de darles parte de estacionamiento del estadio Manuel Cedeña o del parque Adolfo López Mateos y ponerles un camioncito de transportación que los trajera a trabajar y que no se tuviera que saturar el área que de por sí, el centro de la ciudad, porque los comercios se ven afectados por la nula visita de clientes, y por último el usuario o contribuyente que viene a estas oficinas de la Presidencia a hacer un trámite de cualquier índole. Él cree que este tema es importante y relevante, y no está en contra de él, pero si se necesita ver este proyecto integral, para que de manera integral se resuelva, porque aquí el ciudadano va a ser el primero que les vaya a exigir ¡Oye!, ¿Y por qué pintaron de rojo?, ¡Oye!, ¿Y por qué no me permiten llegar? Porque aquí en esta área existen tres comercios, desde un escritorio público, un hotel y un restaurant. Y no sabe si a esas personas ya se les consultó o se va a permitir que esta transición sea en forma escalonada o por etapas o tiene alguna fecha de implementación; así mismo, la Regidora NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ, en uso de la voz, secunda el acuerdo que somete esta mañana su compañero CARLOS VILLALOBOS PÉREZ, puesto que ya se ha hecho varios, y sabían que él ya estaba trabajando el Punto de Acuerdo, en dos ocasiones lo mencionó, nos hizo referencia al trabajo que estaba realizando y lo más importante aquí, es que las personas y habitantes necesitan que se le dé desfogue a ese callejón, aparte tienen en el callejón problemas porque existen carros que cuentan con bastante tiempo estacionados y no los mueven, y la propuesta sería darle más limpieza al callejón, más certidumbre, que las personas que transitan por ahí, creo que si es importante pintar esa línea, igual que lo tenemos hacia ese sentido (señalando con su brazo hacia el oeste), entre la Avenida Lázaro Cárdenas hacia Ortiz Rubio, entonces cree que debe someterse a votación. El Regidor CARLOS VILLALOBOS PÉREZ, solicita oportunidad para intervenir y explicar que definitivamente se está trabajando en un proyecto, y se les hizo llegar por Administración Urbana, sobre imagen urbana, donde se les propone hacer espacios comerciales en las avenidas, haciendo el comentario, que lo que están viendo en este sentido, exclusivamente en el callejón Libertad, comentándole al Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA, que en este caso los carros que se estacionan no tendrían ningún problema, pues existen tres estacionamientos públicos en esa zona y no existiendo problema, el área que se está pidiendo es para darle continuidad a los trabajos de imagen, señalando que cuando llueve, la gente cuando viene al Ayuntamiento no haya ni por dónde correr y se ha visto que puede causar algún accidente. Independientemente del proyecto general que se tenga, se tiene que seguir avanzando y la propuesta en ese sentido es que viendo que hay estacionamientos suficientes en esta zona, la gente tiene que hacer uso de ellos; considerando el que está a un lado del restaurant, el que está enfrente y el que está en la Presidente Rodríguez y se tiene más adelante el que está en lo que era el Passetto, encontrándose otro más adelante. Definitivamente por estacionamientos no sería problema, y este sería entonces una forma de atender a esas personas que han estado siendo obstaculizadas en esta área. Por otro lado, comenta que se dio a la tarea de investigar cuántos predios realmente están autorizados para tenerlos de amarillo, y la verdad es que sólo hay uno, ninguno tiene un pago correspondiente, salvo el restaurant que ahí lo tiene abierto, mencionándole al PRESIDENTE MUNICIPAL, que inclusive más adelante sería conveniente que esa banquetta se ampliara un poco más dejándose para que se pudiera hacer un estudio para que la gente con capacidades diferentes pudiera andar, no viendo ningún problema en cuanto al estacionamiento. El Regidor JORGE ISSAC MORENO CARREÑO, hace una moción de información, preguntando que si ya hay un estudio técnico por la autoridad o dependencia correspondiente. A lo que el Regidor CARLOS VILLALOBOS PÉREZ, responde que él lo comentó brevemente con control urbano, pero no se tiene, pero constituye la continuación para darle más espacio al centro, siguiendo de acuerdo al otro callejón y no habría ningún problema. El Regidor JORGE ISSAC MORENO CARREÑO, dice que él no está en contra, y solicita que para apegarse al reglamento se haga un estudio técnico para poder dictaminar y hacer la propuesta. La Regidora SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ, en uso de la voz, comenta que está de acuerdo con el Punto de Acuerdo presentado, y Secunda la propuesta de la Regidora NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ, en virtud de que en la realidad ese callejón es un problema, tanto en el día como en la noche, dirigiéndose al PRESIDENTE MUNICIPAL, para decirle que si son consientes, los vehículos que se estacionan ahí son de nosotros, quedando ahí todo el día, entonces las personas que llegan a

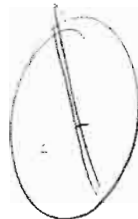


realizar algún trámite al Ayuntamiento forzosamente tienen que pagar estacionamientos, reflexionando en ese momento por qué hacer pagar a la gente, concluyendo que de todas formas paga estacionamiento debido a que no hay manera de estacionarse, constándole, como lo mencionó el Regidor CARLOS VILLALOBOS PÉREZ, que sólo una persona paga estacionamiento exclusivo, remitirlo a Comisión es darle más largas a este problema, a este congestionamiento, ya que no se puede caminar a pie por ese callejón, por lo que despejar esa área propiciará en primer lugar seguridad en la integridad física y para los vehículos, solicitando por lo tanto se someta a votación el Punto de Acuerdo. El Regidor JOSÉ ARMANDO ALVAREZ ZAVALA, señala que él realizó ya una propuesta. En ese sentido, menciona al PRESIDENTE MUNICIPAL, que no quiere entrar en un debate de si los carros son nuestros o no, o si están ahí todo el día, todo el fin de semana o están descompuestos, él lo que quiere, es que el famoso proyecto integral de cambio de imagen urbana del centro de la ciudad, diciéndole al Regidor Coordinador de la Comisión que hay que ser prudentes y este tipo de temas hay que analizarlos de una manera en la cual la información y sobre todo los directores o jefes de departamentos viertan su información y así no exponer en Cabildo de si una persona tiene exclusivo, ya que en esa calle sólo viven dos vecinos, nada más dos personas viven y hay más de 30 carros. El asunto está en que tienen que tomar decisiones que trasciendan y que la ciudadanía se vea beneficiada, en este caso apoyar la propuesta del Regidor, estar en contra no es por estar en contra, simplemente que se cumpla con lo que el reglamento dice y el procedimiento, él no está en contra que se apruebe la dispensa y tampoco quiere ser muy retórico y estarle dando vuelta al tema, solicitándole al PRESIDENTE MUNICIPAL, que gire instrucciones a los Jefes de Departamento de las dependencias correspondientes para que quiten los carros de ese callejón y eso vendría a aligerar el uso de ese callejón, y a la par de una vez, como viene el cordón rojo frente al sushi, también le den al verde, porque hay carros que duran 8, 9 horas en deterioro o perjuicio de un ciudadano que, desde diciembre mis compañeros NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ e hicimos público el sentimiento de dejarles los espacios a los ciudadanos y no se ha cumplido; por lo que el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, dé orden a las propuestas presentadas, a lo que el L.D. DANIEL DE LEÓN RAMOS, señala que se cuenta con el Punto de Acuerdo y la dispensa de trámite, indicando que al aprobarse la dispensa de trámite se pasaría a votar el Punto de Acuerdo, lo que ocasionaría que no se turnara a Comisión. Procediendo a votar el Punto de Acuerdo presentado por el Regidor CARLOS VILLALOBOS PÉREZ relativo a: 1. La colocación de señalamiento gráfico horizontal color rojo, al tramo de cordón de banquetta ubicado en parque Miguel Hidalgo, justo a la altura del cruce peatonal del callejón Libertad y calle Lázaro Cárdenas, actualmente en verde. 2. Que este XX Ayuntamiento, gire instrucciones para la colocación de señalamiento gráfico horizontal color rojo en cordón de banquetta de las esquinas de callejón Libertad con calles Presidente Pascual Ortiz Rubio y Abelardo L. Rodríguez. 3. Que este XX Ayuntamiento gire instrucciones para la colocación de señalamiento gráfico horizontal color rojo en cordón de banquetta a todo lo largo del callejón Libertad entre calles Presidente Pascual Ortiz Rubio y Abelardo L. Rodríguez en su acera izquierda o norte. 4. Que este XX Ayuntamiento gire instrucciones para la recolocación de señalamiento gráfico horizontal tipo rayas transversales color amarillo para delimitar el paso peatonal o cruce de peatones de la calle Presidente Pascual Ortiz Rubio a la altura del Callejón Libertad. Lo anterior con la dispensa de trámite solicitada. Recabándose la votación de forma nominal, obteniéndose los siguientes resultados:-

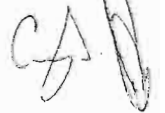
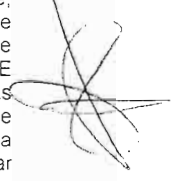
NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ	-A favor.
EDUARDO MORA ISABELES	-A favor.
FAUSTO GALLARDO GARCÍA	-A favor.
SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ	-A favor.
CARLOS VILLALOBOS PÉREZ	-A favor.
JOSÉ ARMANDO ALVAREZ ZAVALA	-En Contra.
CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ	-A favor.
JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA	-En Contra.
JORGE ISSAC MORENO CARREÑO	-En Contra.
JUVENTINO RIVERA LÓPEZ	-A favor.
NOÉ BASILIO MONTIEL	-A favor.
JAVIER I. URBALEJO CINCO	-A favor.

Por lo que emitiéndose nueve votos a favor, tres en contra, por mayoría de votos de los presentes se aprueba Punto de Acuerdo presentado por el Regidor CARLOS VILLALOBOS PÉREZ, referente a cuatro Puntos de Acuerdo solicitando la colocación de diversos señalamientos gráficos horizontales, tal y como se menciona en el documento expuesto.

Acto seguido, el Regidor CARLOS VILLALOBOS PÉREZ, solicitando el uso de la voz, presenta Punto de Acuerdo, bajo los siguientes términos: "Tecate, Baja California a, 11 de agosto de 2011. CC. PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, REGIDORAS Y REGIDORES DEL H. XX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA. P R E S E N T E. El C. Regidor CARLOS VILLALOBOS PÉREZ, miembro de la fracción unida del Partido Revolucionario Institucional y Partido Verde Ecologista de México, presenta la siguiente: INICIATIVA DE PROPUESTA DE ACUERDO Mediante la cual se decreta MORATORIA PARA EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE USO DEL SUELO Y EN GENERAL DE CUALQUIER AUTORIZACIÓN, PARA LA INSTALACIÓN DE CASINOS O ESTABLECIMIENTOS QUE OPEREN JUEGOS CON APUESTAS, SALAS DE SORTEOS DE NÚMEROS, CENTROS DE APUESTAS REMOTAS, O MÁQUINAS Y/O EQUIPOS DE HABILIDAD Y DESTREZA, EN EL MUNICIPIO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. 1.- Es de amplio



En virtud de...





conocimiento a nivel Nacional como internacional que en nuestro País, la actividad comercial del juego con apuestas a lo largo de su historia ha sido una de las actividades más vigiladas tanto por la sociedad mexicana como por el gobierno, enfocándose principalmente en lo referente a su reglamentación, diversidad de sus modalidades, al número de permisionarios que pueden operar, y a los requisitos que estos deben cumplir para poder desarrollar dicha actividad dentro del territorio nacional, tratando de evitar con ello la proliferación del juego ilegal de centros de apuestas ilícitos o clandestinos, que actúen totalmente al margen de la ley, afectando de manera grave al interés social de todos los mexicanos. 2.- En este sentido la Ley Federal de Juegos y Sorteos y su Reglamento, establecen las directrices a las cuales deben constreñirse los particulares en materia de juegos con apuestas y sorteos, estableciendo el primero de los ordenamientos en sus artículos 1º, 3º, 4º, 6º, 7º y 8º, lo siguiente: "ARTÍCULO 1o.- Quedan prohibidos en todo el territorio nacional, en los términos de esta Ley, los juegos de azar y los juegos con apuesta." "ARTÍCULO 3º.- Corresponde al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, la reglamentación, autorización, control y vigilancia de los juegos cuando en ellos medien apuestas de cualquier clase; así como de los sorteos, con excepción del de la Lotería Nacional, que se regirá por su propia ley." "ARTÍCULO 4o.- No podrá establecerse ni funcionar ninguna casa, o lugar abierto o cerrado, en que se practiquen juegos con apuestas ni sorteos, de ninguna clase, sin permiso de la Secretaría de Gobernación. Esta fijará en cada caso los requisitos y condiciones que deberán cumplirse." "ARTÍCULO 7o.- La Secretaría de Gobernación ejercerá la vigilancia y control de los juegos con apuestas y sorteos, así como el cumplimiento de esta Ley, por medio de los inspectores que designe." "ARTÍCULO 8o.- Se clausurará, por la Secretaría de Gobernación, todo local abierto o cerrado en el que se efectúen juegos prohibidos o juegos con apuestas y sorteos, que no cuenten con autorización legal, sin perjuicio de que se apliquen las sanciones que según el caso correspondan." En este mismo sentido el Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, en sus artículos 4º y 7º, establecen lo siguiente: "ARTÍCULO 4.- Los locales, abiertos o cerrados, en que se realicen juegos prohibidos por la Ley y el presente Reglamento, o bien, sorteos o juegos con apuestas que carezcan del permiso correspondiente, serán inmediatamente clausurados por la Secretaría, en términos del artículo 8 de la Ley, sin perjuicio de la imposición de las sanciones previstas en las disposiciones aplicables." "ARTÍCULO 7.- Solo podrán realizarse, operarse o organizarse juegos con apuestas y sorteos previo permiso por escrito expedido por la Secretaría, en los términos de la Ley y este Reglamento." 3.- De la interpretación armónica de los preceptos legales antes transcritos, resulta evidente que ninguna persona física o moral, puede llevar a cabo la explotación de juegos con apuesta y/o sorteos, sin que medie una autorización expresa y por escrito por parte de la Secretaría de Gobernación, debiendo los particulares cumplir con una serie de requisitos previa y posteriormente para ser sujetos del permiso en cuestión y poderlo conservar durante el tiempo o por el plazo para el que fue otorgado, correspondiendo a dicha Secretaría de Estado la vigilancia para que estas normas se cumplan cabalmente y persiga y castigue a aquellas personas que instalen establecimientos que no cumplan con la normatividad referida. 4.- No obstante lo anterior, en los últimos años hemos visto con preocupación, que a lo largo y ancho de la República Mexicana han proliferado establecimientos en donde se ofrecen juegos de apuestas e inclusive se instalan grandes casinos bajo el argumento de que se trata de juegos de habilidad o de destreza, siendo que en realidad se trata de juegos de azar, en los que median apuestas, siendo el caso que en diversos municipios de la entidad se han instalado ya este tipo de establecimientos, algunos de ellos sin contar con ningún tipo de autorización, teniendo además conocimiento que pretenden instalarse este tipo de negocios en nuestra ciudad. 5.- Es claro que en nuestro País sólo podrán desarrollar la actividad comercial de juegos con apuesta, aquellas personas físicas o morales que previamente al inicio de sus operaciones, hayan obtenido permiso por escrito expedido por la Secretaría de Gobernación, en los términos de la Ley y de su Reglamento, sin embargo en este punto es importante aclarar que el 17 de septiembre de 2004, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Reglamento de la Ley Federal de Juego y Sorteos y en este ordenamiento se reconoce la necesidad de que los Gobiernos Locales participen de manera activa en la eventual instalación de establecimientos en los que se practiquen juegos con apuestas. En efecto, cuando se trate de poner en operación hipódromos, galgódromos, frontones, así como centros de apuestas remotas y salas de sorteos de números, el solicitante debe obtener, de manera previa a la tramitación del permiso ante la Secretaría de Gobernación, opinión favorable del Ayuntamiento en donde pretenda instalarse, tal como se establece en la fracción IX del artículo 22 del Reglamento de referencia, luego entonces, los municipios de México están facultados para autorizar o no la eventual instalación de este tipo de negocios. Es importante no perder de vista que estos negocios generan efectos sociales negativos entre la comunidad, según un exhaustivo estudio realizado por Juan Martín Sandoval y María Paz Richard, investigadores parlamentarios de la Cámara de Diputados, los jugadores patológicos "pierden el control sobre su forma de jugar, sobre sus vidas personales y su empleo, en ocasiones cometen actos ilegales para financiar el juego". "El juego es sano cuando existe un control y placer al jugar, el sujeto se divierte y adquiere control sobre la realidad," agregan los investigadores, y señalan que "el juego es enfermizo cuando la persona lo hace para salir de su propia frustración o para manejar la realidad que le es adversa". El estudio sobre casinos de Sandoval y Richard advierte que "a los costos económicos y sociales de los jugadores patológicos y jugadores problema en casinos, han de sumarse a los de ausentismo laboral, endeudamiento, ansiedad, descuido de las obligaciones familiares y sociales, vagancia, derroche, malvivencia, prostitución, alcoholismo y drogadicción inducidos por el juego". Señores Regidores, es el momento de adoptar medidas para que desde el ámbito de nuestra competencia municipal, evitemos la instalación indiscriminada de Casinos en nuestra ciudad, es fundamental contener los efectos nocivos que se pueden generar con este tipo de negocios, llega la hora de establecer con toda claridad cual debe ser el tratamiento que habrá de darse al juego con apuesta en nuestra ciudad con total apego a la Ley Federal de Juegos y

apuestas

Sorteos, su Reglamento y demás disposiciones legales. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA. Los artículos 115 de la Constitución Política Federal, 76 77, 81 y 82 apartado A fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 1, 2, 3 y 9 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, 43 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, 39 fracción VI, 75, 76 y 78 fracción II del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Tecate, Baja California, 6 fracción III y 9 de la Ley de Edificaciones para el Estado de Baja California, 1 y 6 del Reglamento de Edificaciones para el Municipio de Tecate, en lo general los demás relativos y aplicables. En razón de lo anterior someto a la consideración de este H. Cabildo la siguiente: INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO. PRIMERO: El H. Ayuntamiento de Tecate, Baja California, acuerda decretar una MORATORIA para no aceptar ningún tipo de trámite ni expedir ningún tipo de autorización, tales como: Factibilidad de Uso de Suelo, anuencia u opinión favorable de instalación o de no inconveniencia, licencia o permiso de operación, opinión de factibilidad, anuencia de impacto ambiental, así como ningún otro tipo de autorización municipal cualesquiera que sea su denominación, salvo cambios de domicilio, con relación a la instalación de casinos o establecimientos que operen juegos con apuestas, salas de sorteos de números, centros de apuesta remotas, o máquinas y/o equipos de habilidad y destreza con remisión de premios. MORATORIA que subsistirá por un periodo de 5 (cinco) años, contados a partir de la fecha del presente acuerdo. SEGUNDO: El presente acuerdo de MORATORIA no podrá revocarse sino mediante votación calificada de los integrantes del H. Cabildo de la ciudad y hasta en tanto no se realicen los estudios técnicos de planeación y que se incluyan en el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población del Municipio de TECATE, BAJA CALIFORNIA. TERCERO: Este acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación y se ordena su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. DISPENSA DE TRÁMITE EN COMISIONES Por tratarse de un asunto de urgente resolución, solicito la dispensa de trámite ante la Secretaría del Ayuntamiento, así como la dispensa de trámite en Comisiones a efecto de que la presente iniciativa sea presentada, analizada, discutida y votada en la presente Sesión de Cabildo, de conformidad al artículo 43 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California. ATENTAMENTE. "CONSTRUYENDO UNA MEJOR CIUDAD" REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ. Miembro de las fracciones unidas del Partido Revolucionario Institucional y Partido Verde Ecologista de México"; Solicitando el uso de la voz, el Regidor FAUSTO GALLARDO GARCÍA, comenta que en el mismo sentido que comenta el Regidor CARLOS VILLALOBOS PÉREZ, solicita que el punto se someta a votación; La Regidora JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA, interviene para decir que es necesario analizar el punto, parafraseando algunas líneas de la propuesta presentada, haciendo alusión a que se está solicitando la dispensa del trámite por la urgencia del tema, debiendo de discutir y analizar el punto tratado, realizando algunos cuestionamientos siendo ¿Qué va a pasar con los ya existentes? Respondiendo el Regidor CARLOS VILLALOBOS PÉREZ, que los ya existentes no se contemplan en la propuesta, ya que poseen los permisos correspondientes para su operación y solamente de ser necesario pueden solicitar cambio de dirección. La propuesta sólo es para aquellos que quisieran instalarse. La Regidora JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA, pregunta ¿Por qué no hacerlo hasta la terminación de este Ayuntamiento?, ¿Por qué cinco años? Respondiendo el Regidor CARLOS VILLALOBOS PÉREZ, que debido a los estudios y análisis del tema, es importante hacer mención de que Tecate se encuentra dentro de un programa de desarrollo urbano, dónde se podrá hacer un mejor trabajo enfocado en la metropolización, pudiendo complementar los trabajos en el sentido del Desarrollo Urbano; Haciendo uso de la voz, la Regidora SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ, comenta que el Punto de Acuerdo presentado por el Regidor CARLOS VILLALOBOS PÉREZ, considera es muy claro y está entendible, sabiendo que los establecidos son empresarios reconocidos que no llegaron improvisando un casinito de tres máquinas, para irlos incrementando posteriormente, sino que son empresas establecidas con prestigio internacional conocido, por lo que este Punto de Acuerdo es en relación a todas aquellas personas que pretendan establecerse y de quienes no se sabe si cuentan con el capital suficiente, si cumplen con los requisitos, si cuentan con el permiso que expide la Secretaría de Gobernación. Mencionando que la Ley Federal de Juegos establece que es necesario que los Ayuntamientos otorguen una anuencia, no siendo necesaria para otorgar el permiso, entendiendo que el Punto de Acuerdo presentado, es una propuesta muy responsable por parte de ellos, ya que se tiene que conocer primero ese tipo de mercado en Tecate, Baja California y conocer quiénes son esas personas que pretenden instalar ese tipo de negocios, para conocer el capital así como su desempeño como empresarios, por lo que considera que el término de cinco años es bastante prudente y responsable, para que ellos, en lo que resta de la administración puedan dejar este proyecto encaminado a próximas administraciones en beneficio de la ciudadanía, ya que las casas de apuesta en cierto modo, representan un riesgo. Destacando que el Punto de Acuerdo presentado se refiere a aquellos que pretenden establecerse. Por lo que solicita que en atención al procedimiento, se proceda a la votación, pues la propuesta fue secundada por el Regidor FAUSTO GALLARDO GARCÍA; La Regidora JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA, interviene para preguntar ¿Si una empresa reconocida desea establecerse se le dará en permiso?, A lo que la Regidora SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ, responde que sólo se trata de aquellos que pretendan establecerse, debido a que los que ya están, cuentan con sus permisos de operación, de acuerdo a la concesión que otorgó la Secretaría de Gobernación; El Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA, comenta que él no está en contra de que inversionistas foráneos o extranjeros inviertan y tampoco está en contra de los señalamientos del punto cinco del Punto de Acuerdo, así como el sexto en el que se hace alusión al estudio sobre las consecuencias negativas de este tipo de giros comerciales, destacando el ausentismo laboral, endeudamiento, ansiedad, descuido de las obligaciones familiares y sociales, vagancia, derroche, malvivencia, prostitución, drogadicción, pudiendo seguir con 20 causas más. Él cree que este acuerdo da para más, no está en contra de



que haya centros de trabajo o que existan ofertas en plena crisis económica, pues la gente ocupa una forma honesta de vivir, pero si es prudente señalar así como está el tema de los casinos, está el tema laboral y eso no lo están discutiendo, porque si se realiza la votación y se obtiene un sí a esta aprobación también necesitan ver si su casa propia, independientemente del Ayuntamiento, hay que hacer un estudio a fondo, porque lo que menciona el Punto de Acuerdo del compañero es una moratoria y esa moratoria la propone por un término de cinco años, pregunta si la moratoria se puede modificar. A lo que el PRESIDENTE MUNICIPAL, responde que sí. Agregando el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA, que le gustaría que en atención a este Punto de Acuerdo, que no fuera más de esta administración, que no trascendiera, comentando que él cree que, como no es concesión pública depende del XX Ayuntamiento, hacer algo en permiso o concesión por 5, 10 o más años, a un particular o empresa, no hay una obligación de elegir tal servicio, y están coartando un derecho de la próxima administración. Destacando que se necesitan suscribir al tiempo, período de esta administración, dejando a un lado los permisos o concesiones que presta el Ayuntamiento, en los mismos términos 5, 10 o más años; como es el caso de la recolección de basura, alumbrado público, transporte público, panteón, y los demás que el 115 nos obliga. La Regidora JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA, interviene para preguntar si existe un estudio en el tema económico y turístico, que se encuentre publicado. Respondiendo el Regidor CARLOS VILLALOBOS PÉREZ, que sí existe pero no cuenta con él, confirmando que la propuesta va en el sentido de la apertura de nuevos establecimientos. Comentando que para aquellos a quienes les gusta asistir si el que existe en Tecate no son suficientes, en Campo California hay varios. La Regidora NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ, solicita el uso de la voz para solicitar que se someta a votación la propuesta, concluyendo que el tiempo proyectado es prudente, comentando que en un futuro se pueden modificar los términos por el Ayuntamiento, dicha propuesta se apega a la preocupación expresada por el Gobierno del Estado en tal sentido, aun más cuando la oferta turística del Municipio no es en este sentido. No habiendo más comentarios al respecto el PRESIDENTE MUNICIPAL, pide al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, proceda a realizar la votación correspondiente sobre la propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Regidor CARLOS VILLALOBOS PÉREZ siendo: El H. Ayuntamiento de Tecate, Baja California, acuerda decretar una MORATORIA para no aceptar ningún tipo de trámite ni expedir ningún tipo de autorización, tales como: Factibilidad de Uso de Suelo, anuencia u opinión favorable de instalación o de no inconveniencia, licencia o permiso de operación, opinión de factibilidad, anuencia de impacto ambiental, así como ningún otro tipo de autorización municipal cualesquiera que sea su denominación, salvo cambios de domicilio, con relación a la instalación de casinos o establecimientos que operen juegos con apuestas, salas de sorteos de números, centros de apuesta remotas, o máquinas y/o equipos de habilidad y destreza con remisión de premios. MORATORIA que subsistirá por un periodo de 5 (cinco) años, contados a partir de la fecha del presente acuerdo. SEGUNDO: El presente acuerdo de MORATORIA no podrá revocarse sino mediante votación calificada de los integrantes del H. Cabildo de la ciudad y hasta en tanto no se realicen los estudios técnicos de planeación y que se incluyan en el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población del Municipio de TECATE, BAJA CALIFORNIA. TERCERO: Este acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación y se ordena su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. DISPENSA DE TRÁMITE EN COMISIONES Por tratarse de un asunto de urgente resolución, ante la Secretaría del Ayuntamiento, así como la dispensa de trámite en Comisiones a efecto de que la presente iniciativa sea presentada, analizada, discutida y votada en la presente Sesión de Cabildo, de conformidad al artículo 43 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California. Recabándose los votos de forma nominal, obteniendo los siguientes resultados:

NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ	-A favor.
EDUARDO MORA ISABELES	-A favor.
FAUSTO GALLARDO GARCÍA	-A favor.
SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ	-A favor.
CARLOS VILLALOBOS PÉREZ	-A favor.
JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA	-A favor.
CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ	-A favor.
JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA	-En Contra.
JORGE ISSAC MORENO CARREÑO	-A favor.
JUVENTINO RIVERA LÓPEZ	-A favor.
NOÉ BASILIO MONTIEL	-A favor.
JAVIER I. URBALEJO CINCO	-A favor.

Por lo que emitiéndose once votos a favor, uno en contra, por mayoría de votos de los presentes se aprueba iniciativa de Punto de Acuerdo presentado por el Regidor CARLOS VILLALOBOS PÉREZ, referente a dispensa de trámite en Comisiones y Punto de Acuerdo económico que el H. Ayuntamiento de Tecate, Baja California, acuerda decretar una MORATORIA para no aceptar ningún tipo de trámite ni expedir ningún tipo de autorización, tales como: Factibilidad de Uso de Suelo, anuencia u opinión favorable de instalación o de no inconveniencia, licencia o permiso de operación, opinión de factibilidad, anuencia de impacto ambiental, así como ningún otro tipo de autorización municipal cualesquiera que sea su denominación, salvo cambios de domicilio, con relación a la instalación de casinos o establecimientos que operen juegos con apuestas, salas de sorteos de números, centros de apuesta remotas, o máquinas y/o equipos de habilidad y destreza con remisión de premios. MORATORIA que subsistirá por un periodo de 5 (cinco) años, contados a partir de la fecha del presente acuerdo. SEGUNDO: El presente acuerdo de MORATORIA no podrá revocarse sino mediante votación calificada de los integrantes del H. Cabildo de la ciudad y hasta

apuestas

[Handwritten scribbles and marks on the left margin]

[Handwritten signature/initials]

[Handwritten signature/initials]

[Handwritten signature/initials]

[Handwritten signature/initials]

[Handwritten signature/initials]

[Handwritten signature/initials]



en tanto no se realicen los estudios técnicos de planeación y que se incluyan en el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población del Municipio de TECATE, BAJA CALIFORNIA. TERCERO: Este acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación y se ordena su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

El Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA, solicitando el uso de la voz, comenta a los miembros del Cabildo sobre un volante (mostrándolo), relativo a la gran campaña evangélica Apocalipsis ahora, de 6:30 a 8:30, en la Delegación Nueva Colonia Hindú. Comentando que él entiende por evangelista a una iglesia cristiana, él no está en contra de las iglesias y tampoco es ateo, encontrando que es un volante de publicidad de mano en mano, encontrando también que se realiza en un horario determinado dentro de una delegación que depende del gobierno central, el volante no dice que será en el tiempo, dice delegación. El cuando va al Testerazo se dirige a la delegación; a las oficinas donde está el Delegado y el área administrativa dependiente del gobierno central, cuando va a la Rumorosa busca al delegado, y las oficinas del gobierno central, concretamente no está coartándole el derecho a asistir a ningún ciudadano porque no tiene la calidad de, pero como representante popular quiere dejar en claro que no está en contra de que los delegados profesen una religión, pero que no faciliten las instalaciones públicas, entendidas como oficinas porque los parques si se pueden previa autorización, previo permiso de la Secretaría del Ayuntamiento, pero no las oficinas donde está la secretaria, donde está el delegado, donde estacionan unidades de emergencia, porque el edificio público es del pueblo, pero no se puede caer en que si un evangélico lo utiliza, mañana un mormón, después un testigo de Jehová, después un católico, haciendo mención de que ellos tienen templos, lugares donde reunirse; casas particulares, pero no en los recintos del gobierno municipal. La Regidora SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ, haciendo uso de la voz expresa que en atención al comentario realizado por su compañero Regidor, y teniendo a la vista el volante mencionado, difiere de lo que el Regidor comenta, debido a que como está escrito en el volante Delegación Nueva Colonia Hindú, se refiere a una circunscripción territorial; es un territorio, si dijera oficinas de la Delegación Nueva Colonia Hindú, entonces sí diría que se realizó en las oficinas de la delegación, pero las zonas rurales así se identifican, haciendo hincapié en este tipo de referencias ya que no se cuenta con calles, números o colonias, siendo la forma en la que la gente trata de orientar a los demás y que se sitúen en el lugar, exponiendo que tal vez las personas que realizaron el volante, no tienen la instrucción necesaria para identificar que al poner en la Delegación Nueva Colonia Hindú estén diciendo que será en las oficinas, porque está claro, no dice en las oficinas, entendiendo que será en la calle o en una casa de allí, o en un lugar desocupado, teniendo que tener conciencia e interpretar su contenido y no ser tan extremistas y decir que se hizo en las oficinas, para ella si dice en la delegación puede ser en el cerro, en la calle, en un baldío, no se puede juzgar con un documento público. El PRESIDENTE MUNICIPAL, propone que el Secretario del Ayuntamiento, verifique esta situación. Interviniendo el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA, comentando que él tiene una camarita con fotos de la gente reunida ahí, pudiéndoles facilitar el material. Comentando que sería importante hacer un comunicado o un memorándum a los señores delegados para que se abstengan de estas acciones y que se hagan en el parque. Instuyendo al Secretario del Ayuntamiento, en la propuesta vertida por el PRESIDENTE MUNICIPAL.

14.- En atención al Décimo Cuarto Punto del Orden del día, se informa a los miembros del honorable Ayuntamiento que serán informados de la próxima Sesión de Cabildo en tiempo y forma, por cédula respectiva.

15.- Como último Punto del Orden del día, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, da por concluida la Sesión de Cabildo número treinta y uno de carácter Ordinaria, siendo las once horas del día once de agosto de dos mil once.

PRESIDENTE MUNICIPAL
JAVIER I. URBALEJO CINCO.

SÍNDICO PROCURADOR.
NOÉ BASILIO MONTIEL.

REGIDORA
NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ.

REGIDOR
EDUARDO MORA ISABELS.

Handwritten notes and signatures on the right margin:
- Top: A large handwritten mark resembling a stylized 'S' or 'Z'.
- Middle: A circular stamp with a signature inside, and the text 'aprobado punto' written vertically next to it.
- Bottom: A signature that appears to be 'Eduardo Mora Isabels'.

REGIDOR.
FAUSTO GALLARDO GARCÍA.

REGIDORA.
SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ.

REGIDOR.
CARLOS VILLALOBOS PÉREZ.

REGIDOR.
JOSÉ ARMANDO ALVAREZ ZAVALA.

REGIDOR.
CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ.

REGIDORA.
JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA.

REGIDOR.
JORGE ISSAC MORENO CARREÑO.

REGIDOR.
JUVENTINO RIVERA LÓPEZ.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
L.D. DANIEL DEL LEÓN RAMOS.